



OFICIO N° ⁰³¹⁴ -2015-OGPP-OP/MINSA

Lima, 13 MAYO 2015

Señor Economista
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.

CARGO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
14 MAYO 2015
RECIBIDO
Hora: 12:53 N° H.R.: 0900205

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011-
Ministerio de Salud – Información Complementaria

REFERENCIA : Oficio Circular 048-2015-OGPP-OP/MINSA

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, y al oficio Circular de la referencia, mediante el cual se remitió el Informe de Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Al respecto, adjunto al presente Información Complementaria correspondiente a los Reportes del Aplicativo Informático web para la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional del Ejercicio Presupuestario 2014, del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Eco. **ILICH M. ASCARZA LÓPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
14 MAYO 2015
1444 01
OFICINA DE PRESUPUESTO



IMAL/WBP/MTRPS





MUY URGENTE

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

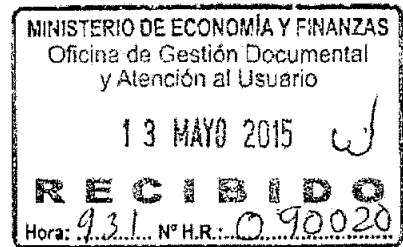


CARGO

OFICIO CIRCULAR N° 048 -2015-OGPP-OP/MINSA

Lima, 24 ABR. 2015

Ing. Economista
RUBÉN CONDORI CUSI
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Señor Economista
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas

Señor C.P.C.
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente.-

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011-
Ministerio de Salud

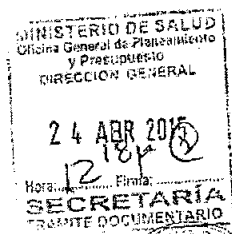
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01
Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, mediante la cual se establece que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2014, para remitir adjunto al presente el Informe de Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Eco. **ILICH M. ASCARZA LÓPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



IMAL/WBP/MT/PS





CARGO

OFICIO CIRCULAR N° *029* -2016-OGPPM-OPF/MINSA

Lima, 22 ABR. 2016

48486

Señor
TEÓFILO GAMARRA SALDIVAR
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
29 ABR 2016
RECIBIDO
Presupuesto Público

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2016-18291
29/04/2016 16:10 CULQUICOM
CLAVE : 200296 HOJAS : 441

Señor Economista
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
29 ABR. 2016
RECIBIDO
Hora: 15.06. N° H.R.: 085233

Señor C.P.C.
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.-

ASUNTO : Evaluación Anual 2015 del Presupuesto Institucional del Pliego 011
Ministerio de Salud

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 016-2015-EF/50.01
Directiva N°005-2012-EF/50.01

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Directoral N°016-2015-EF/50.01, mediante la cual se establece que la Directiva N°005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2015, para remitir adjunto al presente el Informe de Evaluación Anual 2015 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CPC. CÉCILIA V. KUROIWA PEREZ
Directora General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento
Presupuesto y Modernización
Oficina de PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
29 ABR. 2016
Hora: 16.54 Firma: *[Signature]*
SECRETARIA

CKP/HS/MTRPS.





AYUDA MEMORIA

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD - AÑO 2015

SE AUTORIZA	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Informe de Evaluación Anual 2015 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud, en cumplimiento al artículo 12 Presentación de Información en la Evaluación, numeral 12.1 de la Directiva N°005-2012-EF/50.01, <i>"Las Entidades imprimen la información que corresponda, para ser presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República"</i>.
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", los cuales contienen los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.• Mediante Resolución Directoral N° 016-2015-EF/50.01, se dispone que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2015.



DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2012

Artículo 1°.- Objetivo

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales, con la finalidad de:

- a) Apreciar el desempeño en su Gestión Presupuestaria Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012.
- b) Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados correspondiente al año fiscal 2012.

Artículo 2°.- Alcance

La presente Directiva es de aplicación a las Entidades del Gobierno Nacional y los Organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo, incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas, los Organismos Autónomos y a los Gobiernos Regionales.

Artículo 3°.- Base de información para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012

- 3.1 La Evaluación Institucional del año fiscal 2012 toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:
 - a) La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal 2012 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al **30 de junio de 2012**.
 - b) La Evaluación Institucional Anual del Ejercicio Presupuestario 2012 se realiza tomando en consideración la información remitida por las Entidades durante el proceso del Cierre y Conciliación del año fiscal 2012.
- 3.2 Para el caso de las metas físicas, correspondientes a la programación y ejecución actualizada al Primer Semestre y Anual 2012, se considera lo siguiente:
 - a) En la Evaluación Institucional al Primer Semestre del año fiscal 2012 se toma en cuenta la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas**, opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	CONCEPTO		FECHAS DE CORTE EN EL MÓDULO SIAF-MPP	FECHA DE CARGA EN EL APLICATIVO WEB
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Metas	1ra Actualización 2da Actualización	01 de Agosto de 2012 06 de Agosto de 2012	02 de Agosto de 2012 07 de Agosto de 2012

- b) En la Evaluación Institucional Anual del 2012 se considera las metas físicas correspondientes a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2012. Para ello, se considera la información que cada una de las Entidades registra en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2012.**
- c) Una vez concluido lo señalado en el párrafo precedente, el avance de las metas físicas anuales también se puede visualizar en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012 mencionado en el artículo 5° de la presente Directiva, en la Opción N° 05 que contiene la Matriz A, en el que se registra la importancia de las actividades y proyectos en el logro de los objetivos institucionales.

3.3 El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal 2012, en el nivel institucional de la Entidad se realiza sobre la base de los Indicadores de Desempeño. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la Entidad en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.

Para estos efectos, la Entidad debe considerar los indicadores propuestos y evaluados en el marco de lo establecido por la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con la finalidad de proporcionar información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

Artículo 4°.- Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2012 persigue los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.



EVALUACIÓN ANUAL 2015

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD**





INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD - AÑO FISCAL 2015

I. ANTECEDENTES

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30283, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprueban el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2015 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y aprueban los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2015.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012, aprobado con R.D. N° 017-2012-EF/50.01, vigente para su aplicación en el Año Fiscal 2015, aprobado con R.D. N° 016-2015-EF/50.01.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los Lineamientos de Políticas Sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de la vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes del cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

III. INDICADOR DE GESTIÓN

CALIFICACIÓN DEL INDICADOR

El calificativo del indicador es "Muy Bueno" y es proporcionado por el aplicativo informático "Sistema de Gestión Presupuestal" del Ministerio de Economía y Finanzas, del Módulo I de la opción Evaluación Presupuestal.





IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Con Resolución Ministerial N° 1000-2014/MINSA del 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2015.

El Pliego 011 Ministerio de Salud, en la Apertura Presupuestal del Año Fiscal 2015 estuvo conformado por 04 Unidades Ejecutoras; 022 Dirección de Salud II Lima Sur; 001 Administración Central – MINSA, 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD) y 124 Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud – DARES.

4.1 Presupuesto Institucional de Apertura– PIA 2015

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2015, ascendió a S/. 3 751 040 994,00 por toda fuente de financiamiento, de cuyo total el 54,8% estuvo asignado para gastos corrientes y el 45,2% para Gasto de Capital, según se muestra en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

Grupo Genérico del Gasto	Fuentes de Financiamiento				TOTAL	Estructura
	RO	RDR	ROOC	Determinado		
Gasto Corriente	2 009 894 759	47 394 382			2 057 289 141	54.8%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	999 759 044	200 000			999 959 044	
2.2 Pensiones y Otras Prestac.Sociales	35 310 872	850 000			36 160 872	
2.3 Bienes y Servicios	963 559 843	44 061 544			1 007 621 387	
2.5 Otros Gastos Corrientes	11 225 000	2 292 838			13 517 838	
Gasto de Capital	1 163 179 766	1 916 019	28 656 068	500 000 000	1 693 751 853	45.2%
2.4 Donaciones y Transferencias	312 913 996				312 913 996	
2.6 Adquisic. de Activos No Financieros	850 265 770	1 916 019	28 656 068	500 000 000	1 380 837 857	
TOTAL	3 173 074 525	49 310 401	28 656 068	500 000 000	3 751 040 994	100%
Distribución %	84.6%	1.3%	0.8%	13.3%	100%	

Fuente RM N° 1000-2014/MINSA
Elaboración CPF/OGPPM-MINSA

Según fuente de financiamiento, los Recursos Ordinarios representaron el 84,6% del total asignado, con un monto de S/. 3 173 074 525,00, de los cuales el 63,3% estaba asignado a Gasto Corriente y 36,7% a Gastos de Capital.

Los Recursos Directamente Recaudados representaron 1,3% del total asignado con un monto ascendente a S/. 49 310 401,00, de los cuales el 96,1% fue asignado para Gasto Corriente y el 3,9% para Gasto Capital.

Asimismo, los Recursos por Operac.Oficiales de Crédito representaron el 0,8% del total, con un monto de S/. 28 656 068,00 asignados a Gastos de Capital.

Como se observa en el Cuadro N° 2, el presupuesto de apertura para el 2015 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue inferior en un 24% respecto al PIA del 2014, sustentado principalmente por las Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA que pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS progresivamente a partir del Año Fiscal 2014.





Cuadro N° 2
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (2014 – 2015)
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS

Genérica del Gasto	2014 (1)	2015 (2)	Variación 2015/2014	
			Absoluta (3)=(2)-(1)	Relativa (3/1)
21 Personal y Obligaciones Sociales	1 967 888 000	999 759 044	-967 929 956	-49%
22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	176 000 000	35 310 872	-139 689 128	-80%
23 Bienes y Servicios	1 048 707 000	963 589 843	-85 107 157	-8%
24 Donaciones y Transferencias		312 913 996	312 913 996	0%
25 Otros Gastos	11 307 000	11 226 000	-82 000	-1%
26 Adquisición de Activos No Financieros	893 911 712	850 265 770	-143 645 942	-14%
TOTAL	4 196 614 712	3 173 074 525	-1 023 540 187	-24%

Fuente: SIAF-MPP 2014-2015
Elaboración: OPFI/OGPPM-MINSA

4.2 Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2015

Al cierre del Año Fiscal 2015, el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 964 280 713,00 por toda fuente de financiamiento.

Según se muestra en el Cuadro N° 3, el Presupuesto Institucional Modificado PIM, según fuente de financiamiento está conformado en un 80,3% por gasto corriente (S/. 1 581 948 007,00) y 19,7% por gasto de capital (S/. 382 332 706,00). En relación al total PIM el 93,43% es por Recursos Ordinarios, el 4,53% por Recursos Directamente Recaudados, 1,58% por Recursos Oficiales por Operación de Crédito; 0,45% por Donaciones y Transferencias y 0,01% por Recursos Determinados.

Cuadro N° 3
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

Grupo Genérico del Gasto	Fuentes de Financiamiento					TOTAL	Distribuc. %
	RO	RDR	ROOC	D y T	Determinado		
Gasto Corriente	1 492 763 071	83 023 268		6 161 668		1 581 948 007	80,3%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	581 534 478	200 000				581 734 478	
2.2 Pensiones y Otras Prestac. Soc.	49 459 057	850 000				50 319 057	
2.3 Bienes y Servicios	759 222 799	76 965 348		6 161 668		842 349 815	
2.4 Donaciones y Transferencias	24 833 447	3 009 000				27 833 447	
2.5 Otros Gastos	77 703 290	2 007 920				79 711 210	
Gasto de Capital	342 463 211	5 896 958	31 005 480	2 731 509	235 568	382 332 706	19,7%
2.6 Donaciones y Transferencias	2 479 849					2 479 849	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	339 983 362	5 896 958	31 005 480	2 731 509	235 568	379 852 857	
TOTAL	1 835 226 282	88 920 226	31 005 480	8 893 177	235 568	1 964 280 713	100%
Distribución %	93,43%	4,53%	1,58%	0,45%	0,01%	100%	

Fuente: Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Ejercicio 2015
Elaboración: OPFI/OGPPM-MINSA





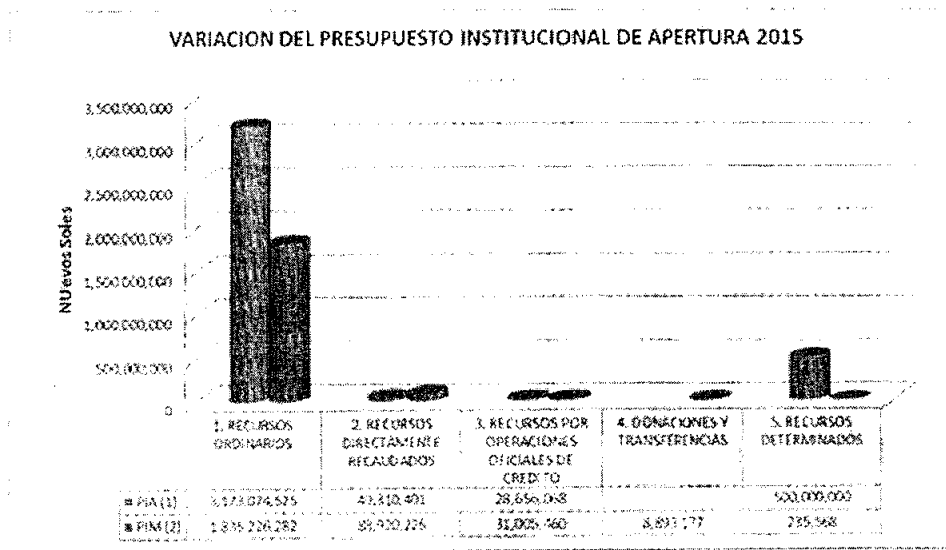
4.3 Modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional

Las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional realizadas durante el Año Fiscal 2015, representó una variación neta de -48% equivalente a S/. 1 786 760 281, según se puede observar en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4
VARIACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

Fuente de Financiamiento	PIA (1)	PIM (2)	Modificación 3=(2-1)	Variación % (3/1)
1. RECURSOS ORDINARIOS	3 173 074 525	1 835 226 282	-1 337 848 243	-42%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49 310 401	88 920 226	39 609 825	80%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 656 068	31 005 460	2 349 392	8%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8 893 177	8 893 177	0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	500 000 000	235 568	-499 764 432	-100.0%
TOTAL	3 751 040 994	1 964 280 713	-1 786 760 281	-48%

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario 2015 de fecha 18/03/2016
Elaboración: OPF/OGPPM-MINSA



Las modificaciones presupuestarias durante el Año Fiscal 2015, según fuente de financiamiento, se sustentan en lo siguiente:

4.3.1 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Al Cierre del Año Fiscal 2015 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios ascendió a S/. 1 835 226 282,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas que se detallan a continuación:

❖ Crédito Suplementario

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 119 802 974,00





Decreto Supremo N° 023-2015-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 119 802 974,00, para la continuidad de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre durante el año 2015.

❖ **Transferencia de partidas**

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2015, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 45 643 128,00, según detalle:

Decreto Supremo N° 002-2015-EF, Reajuste de Pensiones, dispone a partir de enero de 2015 el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N°20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2014, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) unidades impositivas tributarias, Crédito Suplementario hasta por la suma de S/. 2 473 200,00.

Decreto Supremo N° 004-2015-EF, IGSS Implementación DISA II Lima Sur, se autoriza al Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional hasta por la suma de S/. 41 581 000,00, a favor del Pliego 011: Ministerio de Salud, destinada a financiar el cumplimiento del numeral 30.3 de la Ley N° 3028, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Decreto Supremo N° 331-2015-EF, Fondo D.U. N° 037-94, Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversas entidades públicas y aprueban criterios y procedimientos complementarios en el marco de la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 destinado al "Fondo D.U. N° 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007, con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley N° 29702 y modificatoria, cuya información haya sido recibida por el MEF, hasta por la suma de S/. 1 588 928,00.

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2015, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve disminuido en S/. 1 503 294 345, según detalle:

Decreto Supremo N° 012-2015-EF, Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 37 000 000,00, a favor de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR destinado al financiamiento del complemento remunerativo de los gerentes públicos asignados a plazas presupuestales de Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y de los Organismos Públicos del Ministerio de Salud.

Decreto Supremo N° 048-2015-EF, Destinada al Financiamiento y Continuidad de las Acciones en Implementación DL 1153. Autorízase una Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de S/. 223 416 651,00, a favor de sus





organismos públicos y los gobiernos regionales para el financiamiento y continuidad de las acciones de implementación en el marco del Decreto Legislativo N°1153.

Decreto Supremo N° 055-2015-EF, a favor del Gobierno Regional del Dpto. Loreto – Reposición de Equipamiento Biomédico PPR. Autorízase una Transferencia de Partidas por la suma de S/. 8 025 318,00, a favor del pliego Gobiernos Regional de Loreto, para financiar la comprar y reposición de equipamiento biomédico en el marco de programas presupuestales, para el Hospital Regional de Loreto Felipe Santiago Arriola Iglesias y para el Hosp. de Apoyo Iquitos "Cesar Garayar García".

Decreto Supremo N° 056-2015-EF, D. Legislativo 1153 Compensaciones y entregas económicas a las OPD. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público 2015, hasta por la suma de S/. 12 498 540,00, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del pliego 136: Inst. Nac. de Enf. Neoplásicas y 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, destinada al financiamiento del costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153.

Decreto Supremo N° 069-2015-EF, Costo Diferencial del Personal Nombrado Gobierno Regional. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 21 623 860,00 del pliego 011: Ministerio de Salud, destinado al financiamiento del Costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el Año Fiscal 2014, de los pliegos gobiernos regionales de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca, Loreto y Puno.

Decreto Supremo N° 070-2015-EF, D. Legislativo 1153 Compensaciones y entregas económicas a las OPD. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 11 116 445,00, del pliego 011: Ministerio de Salud, destinado al financiamiento del Costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el Año Fiscal 2014, de los pliegos gobiernos regionales no incluidos en el D.S. N° 069-2015.

Decreto Supremo N° 071-2015-EF, Art 1° Reducción de la Desnutrición Crónica Bienes y Servicios PPR, mediante el cual se autoriza al Pliego 011 Ministerio de Salud una transferencia de partidas de S/. 74 750 000,00, a favor de los Pliegos INEN, IGSS y diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el incremento de las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social, y gastos operativos de los programas presupuestales. **Art 2° Reposición de Equipo Biomédico PPR,** hasta por la suma de S/. 141 974 682,00, para financiar la compra y reposición de equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC/VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer.





Decreto Supremo N° 083-2015-EF, 07 Proyectos a los Gobiernos Regionales Infraestructura Sanitaria. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 154 722 953,00, destinado al financiamiento de siete (07) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Decreto Supremo N° 084-2015-EF, 05 Proyectos a los Gobiernos Regionales Infraestructura Sanitaria. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 42 483 472,00, destinado al financiamiento de cinco (05) Proyectos de Inversión Pública de Salud a favor del Gobierno Regional de Ucayali y diversos Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 105-2015-EF, 03 Proyectos a los Gobiernos Regionales Infraestructura Sanitaria Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 8 913 440,00, destinado al financiamiento de tres (03) Proyectos de Inversión Pública de Salud a favor del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, del Gobierno Regional del Departamento de Tacna y de la Municipalidad Distrital de Chongoyape.

Decreto Supremo N° 115-2015-EF, Ley 30324 Financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 29 868 157,00, a favor de los pliegos Ministerio de Agricultura y Riego y del Gobierno Regional del Departamento de Lima, para financiar la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.

Decreto Supremo N° 177-2015-EF, Ley 30281 Financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 58 763 780,00, del pliego Ministerio de Salud a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de treinta y seis (36) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.

Decreto Supremo N° 195-2015-EF, Gobiernos Regionales y Locales de Proyectos de Inversión Sanitaria. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público 2015, hasta por la suma de S/. 344 717 452,00, del pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de veintidós (22) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Decreto Supremo N° 196-2015-EF, Gobierno Regional Ayacucho y Junín Proyectos de Inversión. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 2 470 111,00, del pliego Ministerio de Salud, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho y Gobierno Regional del Departamento de Junín, para financiar la ejecución de dos (02) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.





Decreto Supremo N° 202-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 62 087 401,00, del pliego Ministerio de Salud, a favor de veinticinco (25) pliegos Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6 de la Ley N° 30324, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente norma.

Decreto Supremo N° 250-2015-EF, Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 112 109,00, del pliego Ministerio de Salud, a favor del pliego Ministerio de Defensa, para financiar las operaciones de apoyo que brinden las Fuerzas Armadas al Sector Salud, en lo que resta del presente Año Fiscal , en el marco de lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Decreto Supremo N° 258-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/. 20 000 000.00, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar las acciones de reducción de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud priorizados y que se encuentran ubicados en departamentos de muy alto riesgo ante situaciones de emergencias y desastres por las lluvias intensas, y ante las situaciones de peligro asociadas a la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Decreto Supremo N° 277-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 3 668 553.00 del pliego 011: Ministerio de Salud a favor del pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, destinado a financiar la operación y mantenimiento del Nuevo Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Julio Cesar Demarini Caro", para el periodo de octubre a diciembre del presente Año Fiscal, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

Decreto Supremo N° 281-2015-EF, Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma S/. 63 843 211,00, de diversos pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Decreto Supremo N° 343-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 29 188 276,00, del pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinte (20) Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del pago de la asignación económica anual por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.





Decreto Supremo N° 376-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma S/. 152 049 934,00, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2015, previa incorporación a la Reserva de Contingencia-MEF destinada al cumplimiento de la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

4.3.2 Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

Al Cierre del Año Fiscal 2015 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados ascendió a S/. 88 920 226,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas que se detallan a continuación:

❖ Crédito Suplementario

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 36 411 825,00

Resoluciones Ministeriales N°s: 047,082,125,194,383-2015/MINSA, incorporación de saldo de balance del Año Fiscal 2014 de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud hasta por el monto de S/. 35 111 825,00.

Resolución Ministerial N° 788-2015, incorporación de mayor recaudación en el Año Fiscal 2015 correspondiente a la Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur por el monto de S/. 1 300 000,00.

❖ Transferencia de partidas

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2015, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 3 198 000, según detalle:

Decreto Supremo N° 004-2015-EF. Se autoriza al pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional hasta por la suma de S/. 3 198 000,00, a favor del Pliego 011: Ministerio de Salud, destinada a financiar el cumplimiento del numeral 30.3 de la Ley N° 30281, posteriormente, con R.M. N° 025-2015/MINSA se transfieren los recursos a la Unidad Ejecutora 022: Dirección de Salud II Lima Sur.

4.3.3 Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Al Cierre del Año Fiscal 2015 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendió a S/. 31 005 460,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencia de Partidas que se detallan a continuación:





❖ **Crédito Suplementario**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 16 207 319,00.

Decreto Supremo N° 031-2015-EF, Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 13 952 476,00 para financiar proyectos de inversión pública priorizados conforme al artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 005-2014.

Resolución Ministerial N° 151-2015/MINSA. Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2015 Saldo de Balance del Año Fiscal 2014, en la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/. 2 254 843,00, para financiar el Proyecto de Inversión Pública 2088578: Gestión del Programa y otros - Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD II.

❖ **Transferencia de partidas**

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2015, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve disminuido en S/. 13 857 927,00, según detalle:

Decreto Supremo N° 176-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas hasta por la suma de S/. 10 739 633,00, del Pliego Ministerio de Salud, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Pasco, la Municipalidad Provincial de Carabaya-Macusani del Departamento de Puno y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para financiar la ejecución de tres (03) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.

Decreto Supremo N° 105-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 3 118 294,00, destinado al financiamiento de tres (03) Proyectos de Inversión Pública de Salud a favor del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, del Gobierno Regional del Departamento de Tacna y de la Municipalidad Distrital de Chongoyape.

4.3.4 Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia

Al Cierre del Año Fiscal 2015 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias ascendió a S/. 8 893 177,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios que se detallan a continuación:

❖ **Crédito Suplementario**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/. 8 893 177,00.





Resolución Ministerial N° 047-082-2015/MINSA, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2015, Saldo de Balance 2014 de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud por S/. 5 462 652,00.

Resolución Ministerial N° 125-2015/MINSA, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2015 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, Saldo de Balance 2014, por el monto de S/. 1 553 881,00

Resolución Ministerial N° 258-2015/MINSA, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2015 por los recursos donados por el Ministerio para Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos a favor de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, por la suma de S/. 62 507,00, para financiar la Fase de Desarrollo del Proyecto ORIO10/PE/01 "Fortalecimiento de la Atención de Salud Materna e Infantil en las zonas más deprimidas del Perú".

Resolución Ministerial N° 365-2015/MINSA, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2015 de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSALUD II, Saldo de Balance 2014, por el monto de S/. 836 038,00.

Resolución Ministerial N° 383-2015/MINSA, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2015 de la Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur, Saldo de Balance 2014, por el monto de S/. 5 072,00.

Resolución Ministerial N° 401-2015-/MINSA, Aceptar la donación de S/. 710 775,00; efectuada por el Fondo Mundial, destinada a financiar la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto "Haciendo la Diferencia: Promoviendo una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú", consignando como receptor principal al Ministerio de Salud a través de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud —PARSALUD II.

Resolución Ministerial N° 742-2015/MINSA, Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2015 a través de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud — PARSALUD II, por la donación efectuada por el Fondo Mundial, destinada a financiar la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto "Haciendo la Diferencia: Promoviendo una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú", hasta por la suma de S/. 262 252,00.

4.3.5 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

Al Cierre del Año Fiscal 2015 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados ascendió a S/. 235 568,00, el mismo que considera las Transferencias de Partidas que se detallan a continuación:





❖ **Transferencia de partidas**

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2015, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve disminuido en S/. 499 764 432,00, según detalle:

Decreto Supremo N° 115-2015-EF. Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 292 764 432,00, a favor del Ministerio del Interior, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública de infraestructura sanitaria: Mejoramiento de los Servicios Críticos y de Consulta Externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

Decreto Supremo N° 281-2015-EF. Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma S/. 207 000 000,00 a favor de la Reserva de Contingencia, destinada a financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

4.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos

El ingreso acumulado al cierre del Año Fiscal 2015 del Pliego 011 Ministerio de Salud, por la fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, alcanzó la cifra de S/. 156 355 019,43, monto que representa el 121,15% del Presupuesto Institucional Modificado, el detalle se muestra en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5

EJECUCION DE INGRESOS SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevo Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49 310 451	66 928 228	122 157 668,32	248%	137%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 656 068	31 005 460	23 530 123,85	82%	73%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8 893 177	10 431 555,26	0%	117%
5. RECURSOS DETERMINADOS	500 000 000	235 568	235 568	0,05%	100%
TOTAL	577 966 469	429 054 431	156 355 019,43		

(En Nuevo Soles)

GENÉRICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM
1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	0,00	0%	0%
5 OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	0	0	0,00	0%	0%
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	47 010 401	49 373 327	45 342 229,12	96%	92%
1 VENTA DE BIENES	3 648 107	3 648 107	3 388 240,84	107%	107%
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	43 362 294	45 058 940	40 564 434,45	94%	90%
3 VENTA DE SERVICIOS		662 280	391 583,83	0%	133%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500 000 000	1 271 102	1 223 567,02	0%	96%
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000 000	1 208 665	1 161 061,22	0%	95%
2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	62 437	62 505,80	0%	102%
5 OTROS INGRESOS	2 390 000	4 435 074	23 244 838,64	1011%	524%
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	512 425,25	0%	0%
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2 300 000	4 435 074	17 205 899,02	748%	338%
3 INGRESOS DIVERSOS	0	0	3 125 504,39	0%	0%
8 ENDEUDAMIENTO	28 656 068	28 750 617	19 939 977,33	70%	69%
1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	28 656 068	28 656 068	19 939 977,33	70%	70%
2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	99 549	-	0%	0%
9 SALDOS DE BALANCE	0	45 224 311	66 604 406,72	0%	147%
1 SALDOS DE BALANCE	0	45 224 311	66 604 406,72	0,00%	147%

Fuente: SIAP-MPP al 31/12/15





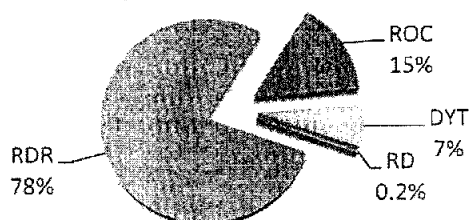
En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se originó ingresos por la venta de bienes y servicios, se programó un PIM de S/. 88 920 226,00 y el monto recaudado fue de S/. 122 157 668,32 equivalente al 137% respecto al PIM.

En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se previó un PIM de S/. 31 005 460,00 siendo el monto total recaudado S/. 23 530 123,85 que representó el 76% del monto programado. La recaudación en ésta fuente de financiamiento comprende los Créditos Externos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial-BIRF y Bonos del Tesoro Público a cargo de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSalud II.

En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se programó un PIM de S/. 8 893 177,00 con una recaudación de S/. 10 431 659,26, el cual representó el 117% del monto programado. La recaudación en ésta fuente de financiamiento comprende principalmente el Saldo de Balance de las Donaciones y Transferencias (SIS) recibidas en ejercicios anteriores, seguido de la donación del Fondo Mundial (Destinada a financiar la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto "Haciendo la Diferencia: Promoviendo una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú", consignando como receptor principal al Ministerio de Salud a través de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud —PARSALUD II, la Donación), la Donación del Ministerio para Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos-HOLANDA (Destinada a financiar la Fase de Desarrollo del Proyecto ORIO10/PE/01 "Fortalecimiento de la Atención de Salud Materna e Infantil en las zonas más deprimidas del Perú").

Respecto a la Estructura de la Ejecución de Ingresos 2015 a nivel Pliego 011 MINSA, según Gráfico N° 1, se puede apreciar que el 78% de los ingresos corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, 15% a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 7% a las Donaciones y Transferencias y 0.2% a los Recursos Determinados.

Gráfico N°1 ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS 2015 PLIEGO 011 MINSA



Fuente: SIAP-MPP al 15-04-2016

✓ El monto programado por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados está compuesto de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.	49 373 327	55.5%
1.5 Otros Ingresos	4 435 074	5%
1.9 Saldo de Balance	35 111 825	39.5%





Cuadro N° 6
EJECUCIÓN DE INGRESOS - DIRECTAMENTE RECAUDADOS -2015
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(EN NUEVOS SOLES)

Sub Genérica de Ingreso	PIM	Recaudación	%
13.1 Venta de Bienes	3 646 107	3 886 240,84	8.57%
13.2 Derechos y Tasas Administrativos	45 058 940	40 564 404,45	89.46%
13.3 Venta de Servicios	668 280	891 583,83	1.97%
TOTAL	49 373 327	45 342 229,12	100%

Fuente: Anexo PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos 2015
Elaboración: OPFI/OGPPM-MINSA

La estructura del ingreso, según genérica de ingresos, se muestra en el Cuadro N° 6, donde se observa lo siguiente:

Los ingresos por **Venta de Bienes**, son generados por la venta de medicinas e insumos médicos que son abastecidos a través del Servicio de Farmacia, representaron el **8,57%**.

Los ingresos por concepto de **Derechos y Tasas Administrativos**, son los obtenidos por concepto de derecho de los diferentes servicios que se prestan como: Registro de Titulos de profesionales de la salud, autorización sanitaria de funcionamiento de bancos de sangre y centro de hemoterapia, venta del sello de calidad de sangre, registro de actualización de instituciones privadas de carácter asistencial de auxilio público, autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales industriales tratadas, etc, representaron el **89,46%**; este ítem representa el concepto más importante en la recaudación.

La **Venta de Servicios**, involucra exámenes de laboratorio, servicios funerales y de cementerio, etc, representa el 1.97% del total recaudado.

El concepto de **Otros Ingresos**, involucra el concepto de Multas a Establecimientos y Farmacias; asimismo dicho rubro incluye la ejecución de las Cartas Fianzas y las penalidades a los proveedores.

La evolución de los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se observa en Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7
INGRESOS DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Genérica de Ingreso: Venta de Bienes y Serv. y Derechos Administrativos
(En Nuevos Soles)

Meses	Ingresos	%
Enero	3 075 039	7%
Febrero	3 654 263	8%
Marzo	3 717 705	8%
Abril	4 099 009	9%
Mayo	3 391 952	7%
Junio	3 670 349	8%
Julio	3 308 881	7%
Agosto	4 021 771	9%
Septiembre	4 749 261	10%
Octubre	3 822 786	8%
Noviembre	3 891 089	9%
Diciembre	3 940 124	9%
Total	45 342 229	100%

Fuente: SIAF-F/PP al 14/04/2016
Elaborado: OPFI-OGPPM-MINSA





Asimismo en el Cuadro N° 8, se observa que de cuatro (04) Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, la recaudación se concentró en la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA, acumulando el 86,8% del total de los ingresos registrados.

Cuadro N° 8

CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Nuevos Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	INGRESOS	AVANCE%	PARTICIPAC.%
000117 ADMINISTRACIÓN CENTRAL-MINSA	79 074 294	106 014 995,47	134,1	86,8
000138 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	6 344 003	6 866 300,14	108,2	5,6
001315 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD – PARSALUD	836 107	1 488 280,90	178,0	1,2
001345 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD-DARES	2 665 822	7 788 091,81	292,1	5,4
TOTAL	88 920 226	122 157 668,32	137,4	100

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

La recaudación de los Recursos Directamente Recaudados sin considerar la genérica de ingresos Saldo de Balance, se observa según Cuadro N° 9 que la Unidad Ejecutora 001 Administración Central presenta la mayor recaudación, seguido por la Dirección de Salud II Lima Sur.

Cuadro N° 9

CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

-Sin considerar Saldo de Balance-

(En Nuevos Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	INGRESOS	AVANCE%	PARTICIPAC.
000117 ADMINISTRACIÓN CENTRAL-MINSA	49 074 294	57 988 689,83	118,2	84,4
000138 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	4 498 000	4 942 011,79	109,9	7,2
001315 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD – PARSALUD	136 107	455 996,03	335,0	0,7
001345 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD-DARES	100 000	5 345 800,74	5 345,8	7,8
TOTAL	53 808 401	68 732 498,39	127,7	100%

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

4.4.1 Logros

La captación de ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, alcanzó al término del Año Fiscal 2015 la suma ascendente a S/.68 732 498,39 (importe que no considera los recursos provenientes del Saldo de Balance 2014), representando el 139% de la estimación del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos.

Los ingresos por **Venta de Bienes**, generados por la venta de medicinas que son abastecidos a través del servicio de farmacia, **Venta de Servicios**, involucra los exámenes de laboratorio y los ingresos por concepto de **Derechos y Tasas Administrativas**, por las tasas de salud, autorización, inspección y control sanitario.





Los ingresos por **Multas y Sanciones No Tributarias** producto del seguimiento y mejor control para la aplicación de las penalidades por incumplimiento de los cronogramas de entrega de los bienes y servicios de los proveedores, incluye la ejecución de las cartas fianzas; así como la recaudación que realizan la DIGEMID y DIGESA por concepto de multas a los establecimientos y farmacias.

4.4.2. Identificación de problemas presentados

Ninguno.

4.4.3. Propuestas de medidas correctivas

Ninguno

4.5 Ejecución Presupuestal del Gasto

Al cierre del Año Fiscal 2015, el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó una ejecución presupuestal de gasto de S/. 1 872 981 719,47, a nivel de Toda Fuente de Financiamiento como se observa en el Cuadro N° 10, representando el 95,4% del Presupuesto Institucional Modificado.

Cuadro N° 10

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO
Pliego 011 Ministerio de Salud
(En Nuevos Soles)

PIM	EJECUCIÓN ANUAL 2015	
	S/.	%
1 964 280 713	1 872 981 719,47	95,4%

Fuente: SIAF-MPP
Elaborado por: OPF-OGPPM/MINSA

✓ Evaluación de la ejecución de gasto según fuente de financiamiento

Al cierre del Año Fiscal 2015 el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó una ejecución presupuestal del 95% y en los presupuestos asignados y autorizados por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el 96%, el 91% en la Fuente de Financieros Recursos Directamente Recaudados, el 76% en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el 70% en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados 0.0% como se puede observar en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11

Evaluación de la ejecución del gasto según fuente de financiamiento
Pliego 011 Ministerio de Salud - Año Fiscal 2015

(En Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	DEV/PIA	DEV/PIM	PIM/PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	3 173 074 525	1 835 226 282	1 762 731 194,31	58%	96%	58%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43 310 401	88 926 226	80 514 532,75	183%	91%	160%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	28 658 068	31 065 460	23 529 973,66	82%	76%	108%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3 893 177	6 206 018,56	0%	70%	0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	500 000 000	235 589	0,00	0%	0%	0%
	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47		95%	

Fuente: SIAF-MPP al 14/24/2016
Elaborado OPF-OGPPM/MINSA





✓ Evaluación de la ejecución de gasto según Genérica de Gasto

Como se observa en el Cuadro N° 12, al Cierre del Año Fiscal 2015 del total del gasto ejecutado por toda fuente de financiamiento S/. 1 523 684 738,23 (81%) estuvieron dirigidos a Gasto Corriente, de los cuales el 94,74% (S/. 1 443 490 731,03) fue ejecutado con Recursos Ordinarios, 4,92% (S/. 74 959 846,25) con Recursos Directamente Recaudados, y 0,34% (S/. 5 234 160,95) con Donaciones y Transferencias.

En Gasto de Capital se ejecutaron S/. 349 296 981,24 (19% del total ejecutado), de los cuales el 91,39% (S/. 319 240 463,28) se ejecutaron con Recursos Ordinarios, 1,59% (S/. 5 554 686,50) con Recursos Directamente Recaudados, 6,74% (S/. 23 529 973,85) con la fuente de financiamiento ROOC y el 0.28% (S/.971 857,61) con Donaciones y Transferencias.

Cuadro N° 12

EJECUCION DE GASTOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

Categoría y Genérica del Gasto	RO	RDR	ROOC	DYT	DETERMINADO	2015			
						PIA	Devengado	% Ejes.	Participación %
Gastos Corrientes	1 443 490 731,03	74 959 846,25		5 234 160,95		1 581 948 007	1 523 684 738,23	96%	81%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	557 160 573,22	99 190,00				581 734 478	557 259 763,22	96%	33%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49 119 159,35	503 824,88				50 319 057	49 622 984,21	99%	3%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	735 275 702,47	89 370 855,65		5 234 160,95		842 349 815	809 880 729,28	96%	43%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24 833 447,00	3 000 000,00				27 833 447	27 833 447,00	100%	1%
2.5 OTROS GASTOS	77 101 848,99	1 985 965,53				79 711 210	79 087 814,52	99%	4%
Gastos de Capital	319 240 463,28	5 554 686,50	23 529 973,85	971 857,61		382 332 706	349 296 981,24	91%	19%
2.6 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 479 849,00					2 479 849	2 479 849,00	100%	0%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	316 760 614,28	5 554 686,50	23 529 973,85	971 857,61		379 852 857	346 817 132,24	91%	19%
TOTAL	1 762 731 194,31	80 514 532,75	23 529 973,85	8 206 018,56		1 964 280 713	1 872 981 719,47	95%	100%
Participación %	94,1%	4,3%	1,3%	0,3%	0,0%				

Fuente: Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015
Elaboración: OPF/OGPPM-MINSA

En relación a la ejecución total del Gasto el 30% (S/. 557 259 763,22) corresponde a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el 3% (S/. 49 622 984,21) en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios el 43% (S/. 809 880 729,28), 1% (S/. 27 833 447,00) en la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, 4% (S/. 79 087 814,52) en 2.5 Otros Gastos y el 19% (S/. 346 817 132,24) en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

En el **Anexo N° 01** se muestran los indicadores de eficacia, de la ejecución respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al Cierre del Año Fiscal 2015.





A nivel de Genérica de Gastos, por Toda fuente de financiamiento, la ejecución se sustenta en:

- **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, por la suma de S/. 557 259 763,22, destinado al pago de planillas e incentivos laborales del personal activo, obteniendo un nivel de ejecución del **95.79%**
- **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, se logró una ejecución del **98.62%** que se sustenta en el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Pliego por la suma de S/. 49 622 984,21.
- **2.3 Bienes y Servicios**, por la suma de S/. 809 880 729,28 orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y servicios de publicidad para las campañas de salud (*Anemia No, Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Bienvenidos a la Vida, Dengue, Chikunguya, Nutriwawa Vacunación Nacional-Inmunizaciones, Salud Escolar, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Día Mundial del Tabaco, Prevención y Control de las IRAS y Neumonía*). El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de **96.15%**.
- **2.4 Donaciones y Transferencias-Corrientes**, por S/. 27 833 447,00 destinados al financiamiento de cuotas de pagos a Organismos Internacionales; en esta genérica del gasto se alcanzó un indicador del **100%** respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- **2.5 Otros Gastos**, por S/. 79 087 814,52 destinados al financiamiento de las Subvenciones a Personas Jurídicas, pago de impuestos entre otros gastos; en esta genérica de gasto se alcanzó un indicador del **99.22%** respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- **2.4 Donaciones y Transferencias-De Capital**, por S/. 2 479 849 comprende las Transferencias Financieras Otorgadas a los Gobiernos Regionales para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria; en esta genérica del gasto se alcanzó un indicador del **100%**.
- **2.6 Adquisición de Activos No Financieros**, ejecución que alcanzó la suma de S/.346 817 132,24 y representó el **91.30%** del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), destinado a proyectos que comprendieron los estudios de prefactibilidad, factibilidad, definitivos y la ejecución de obras, adquisición de inmuebles y equipos médicos.

✓ **Evaluación de la ejecución de gasto según Unidades Ejecutoras**

Asimismo, observamos en el Cuadro N° 13 que, de 04 Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA, la ejecución del gasto se concentró en la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA, acumulando el 67,59% del total de los gastos.





Cuadro N° 13

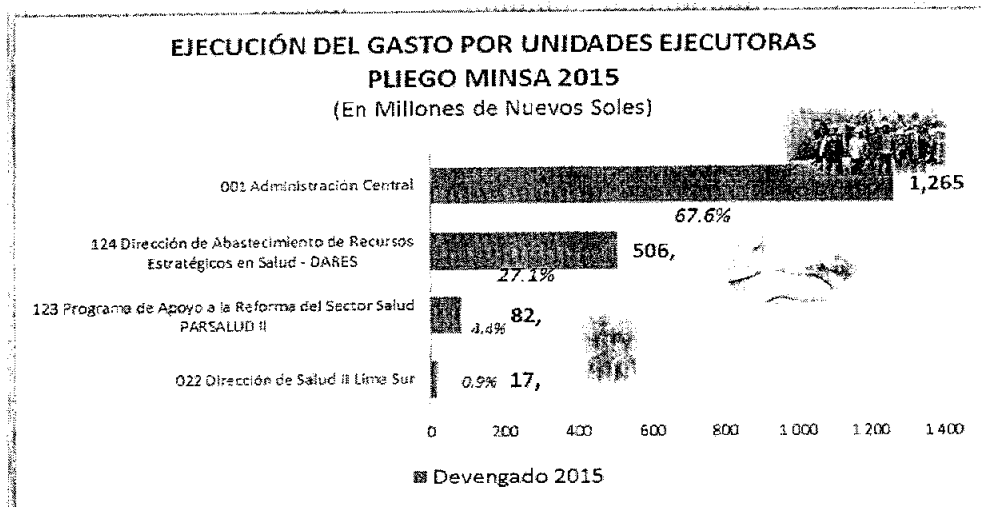
Evaluación de la Ejecución de Gasto según Unidades Ejecutoras – Año Fiscal 2015
Pliego 011 Ministerio de Salud

(En Nuevos Soles)

Unidades Ejecutoras	PIA	PIM	EJECUCION	Participac.	Avance %
001 Administración Central	3 227 487 895	1 340 258 273	1 265 920 165,08	67,59%	94,45%
022 DISA II Lima Sur	0	23 042 676	17 275 864,95	0,92%	74,97%
123 PARSALUD	125 422 056	92 258 675	82 976 341,72	4,43%	89,94%
124 DARES	398 131 043	508 721 089	506 809 347,72	27,06%	99,62%
TOTAL	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47	100%	95,35%

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

Gráfico N° 2



Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

Los gastos de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA, estuvieron orientados principalmente al Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, mediante la adquisición de módulos de emergencias y hospitales de campaña y su respectivo equipamiento. Asimismo comprende la ejecución de los PIP: Hospital de Emergencias Villa El Salvador; Hospital Lima Este-Vitarte; Hospital Santa María de Socorro de Ica y los servicios de publicidad por las campañas de: Campaña Anemia No-Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Bienvenidos a la Vida, Dengue; Chikunguya, Nutriwawa Vacunación Nacional-Imunizaciones, Salud Escolar, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Día mundial del tabaco, Prevención y Control de las IRAS y neumonía.

Los gastos de la Unidad Ejecutora 124 DARES estuvieron orientados principalmente a la adquisición de vacunas: BCG 10 dosis, Influenza Pediátrica 20 dosis, MMR 1 Dosis, DPT 10 Dosis, Hepatitis B pediátrica, Pentavalente, Polio Inactividad, Neumococo 13 Valente 1 Dosis, MR Rotavirus 1 dosis, Fiebre Amarilla, MR-SR, Virus Papiloma Humano, Hepatitis B Adulto, Inmunoglobulina Hepatitis B, Influenza Adulto, Antirrábica Humana, MR, Polio Oral 20 Bivalente; en el marco del Convenio con la Organización Panamericana de la Salud.





Asimismo en el marco del Convenio con UNICEF, se transfirió fondos para la adquisición de Multimicronutrientes, Vacuna VPH 4, Jeringa ret. 1ccx27gx1/2, Jeringa ret. 1ccx25gx5/8, Jeringa 5 ml 21g, asimismo productos farmacéuticos e insumos médicos¹ y los gastos de impuestos por la compra de insumos estratégicos.

Los gastos de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD II, han contribuido a la inversión en salud para la mejora de los servicios de salud con intervención en familias con mujeres gestantes, parturientas, madre lactante y madre de niños menores de tres años y niños y niñas menores de 3 años de zona rural. El Programa durante el Año Fiscal 2015 ha entregado 25 obras, beneficiando a más de 826,948 habitantes²

La Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur, comprende las actividades que permiten el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud, así como la ejecución de proyectos de inversión en salud.

4.5.1 Logros

- Se ha fortalecido las capacidades de los profesionales de las Oficinas de Presupuesto y de otras unidades orgánicas de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a través de asistencia técnica (virtual y presencial), y desarrollo de Talleres Macroregionales, Presupuesto por Resultados y otros temas.
- Se ha contribuido a una eficiente Programación Multianual 2016 – 2018, a través de asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, Organismos Públicos y del Pliego 011 Ministerio de Salud.
- Se han fortalecido las intervenciones de salud a nivel nacional a través de la provisión de mayores recursos presupuestales mediante transferencias de partidas, destinada para la atención de emergencias sanitarias y entrega de bienes y equipos para la ejecución de los programas presupuestales de salud.
- Acompañamiento a los Pliegos Gobiernos Regionales y Organismos Públicos de Salud, en la gestión para la aprobación de mayores recursos (demandas adicionales), destinados al pago de compensaciones económicas (Decreto Legislativo N° 1153) de personal y gastos para la adquisición de bienes y servicios para las atenciones de salud.
- Financiamiento oportuno para la atención de las emergencias sanitarias ubicadas en los departamentos de Tumbes, Piura, Puno, La Libertad, Arequipa, Loreto, mediante transferencias financieras hasta por el monto de S/.27 millones.
- Se efectuaron transferencias de partidas, para la creación y mejora de los establecimientos de salud, según ejecución de 81 proyectos de inversión en salud hasta por el monto de S/.655 millones
- Se gestionó la normatividad y sus recursos para la ampliación del proceso de nombramiento del personal de la salud, correspondiente al Año Fiscal 2014.





- Gestión para la incorporación en el Proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, de los recursos autorizados por el Decreto Supremo 071-2015-EF en los presupuestos institucionales de las Gobiernos Regionales.
- Se gestionó la incorporación en el Presupuesto del Pliego MINSA 2015 – Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para financiar las actividades referidas a la regulación, supervisión, inspección, y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud.
- Gestión para la incorporación en el Presupuesto del Pliego MINSA 2015, para la continuidad de PIP, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, por la suma de S/.119 millones.
- Gestión para la incorporación en el Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud 2015, para financiar proyectos de inversión pública priorizados, por la suma de S/. 13 millones.

4.5.2 Identificación de problemas presentados

- Durante el Año Fiscal 2015, el Pliego 011 Ministerio de Salud tuvo que afrontar la escasez de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la ejecución de gastos en bienes y servicios, correspondiente a deudas sociales y reposición de equipos.
- Demora de los órganos de línea, en la emisión de opiniones técnicas que sustentan las propuestas de normas para gestionar la captación y ejecución de recursos presupuestarios.
- Demora de los órganos de línea, en la emisión de criterios técnicos y/o lineamientos, que sirven de marco normativo para que las unidades ejecutoras de salud emitan información base para sustentar las propuestas de normas y gestionar la captación y ejecución de recursos presupuestarios.
- Retraso en la actualización de las herramientas informáticas (AIRH, SIGA Patrimonio), de obligatorio cumplimiento requeridas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por parte de las unidades ejecutoras de salud a nivel nacional, dificultan la gestión para la aprobación de mayores recursos para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto (nombramiento, equipamiento, implementación del Decreto Legislativo N° 1153).
- Las unidades ejecutoras de salud a nivel nacional no responden oportunamente al requerimiento de información sustentatoria para gestionar la aprobación de transferencias de partidas en su totalidad (Bono de desempeño).
- Débil seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos en años anteriores a las unidades ejecutoras de salud, que sirvan de línea de base para establecer la brecha de recursos que requieren de financiamiento o de su continuidad.





4.5.3 Propuestas de medias correctivas

- A fin de poder dar atención a los requerimientos de los Establecimientos de Salud para financiar sus gastos en Bienes y Servicios, de reposición de equipos y pago de sentencias judiciales, se procedió con la habilitación de partidas presupuestales, a través de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre genéricas de gasto y entre unidades ejecutoras.
- El Pliego MINSA, gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas créditos suplementarios, para la atención de los establecimientos de salud, siendo atendidos a través de la dación de Decretos Supremos.

4.6 Evaluación de la Ejecución Presupuestal a Nivel de Programas Presupuestales

En el marco del Presupuesto por Resultados, el Pliego Ministerio de Salud en el Año Fiscal 2015 ha destinado recursos para el financiamiento de (10) Programas Presupuestales.

- 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
- 0002. PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL
- 0016. PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC/VIH-SIDA
- 0017. PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.
- 0018. PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
- 0024. PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER.
- 0068. PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
- 0104. PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS.
- 0129. PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 0131. PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL.

Según Cuadro N° 14, el presupuesto de los Programas Presupuestales en el PIA representaba un 22,5% y con el PIM este porcentaje se incrementa en 41,7% en el caso de las categorías presupuestales de acciones centrales y APNP esta participación se reduce del 77,5% al 58,3%.

Cuadro N° 14

(En Nuevos Soles)

PLIEGO 011 MINSA	PIA	%	PIM	%
CON PROGRAMA	844 695 057	22,5%	818 395 802	41,7%
SIN PROGRAMA	2 906 345 937	77,5%	1 145 884 911	58,3%
TOTAL	3 751 040 994	100%	1 964 280 713	100%

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

En el Cuadro N° 15 se puede observar que el porcentaje de avance de ejecución presupuestal en los Programas Presupuestales es de 41,7%, mientras que los recursos Sin Programa Presupuestal alcanzaron 95,76%; y el avance como pliego por todo concepto es de 95,35%

Cuadro N° 15

(En Nuevos Soles)

PLIEGO 011 MINSA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
CON PROGRAMA	844 695 057	818 395 802	775 651 587,52	94.78%
SIN PROGRAMA	2 906 345 937	1 145 884 911	1 097 330 131,95	95.76%
TOTAL	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47	95.35%

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA





En el Cuadro N° 16 podemos observar que la genérica de gasto que tiene mayor porcentaje de avance de ejecución es la GG 2.5 Otros Gastos, estos se refieren al pago de impuestos para la compra de insumos estratégicos de parte de la unidad ejecutora DARES.

Cuadro N° 16
Avance de Ejecución Presupuestal según Genérica del Gasto
Pliego 011 Ministerio de Salud

(En Nuevos Soles)

GENÉRICA DEL GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	203 313	6 872 815	4 846 999,87	70,52%
23 BIENES Y SERVICIOS	568 274 588	538 090 334	515 599 191,61	95,82%
25 OTROS GASTOS	795 100	48 111 565	47 768 831,00	99,29%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	275 422 056	225 321 088	207 436 565,04	92,06%
Total general	844 695 057	818 395 802	775 651 587,52	94,78%

Fuente: SIAF-MPP al 14/04/2016
Elaborado OPF-OGPPM-MINSA

En la GG 2.3 Bienes y servicios se observa un avance del 95.82% gran parte de este avance se sustenta en la compra de vacunas, medicamentos y otros productos similares, así como material, insumos, instrumental y accesorios médicos, seguido de los servicios de publicidad por las campañas de: Anemia No-Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Bienvenidos a la Vida, Dengue; Chikunguya, Nutriwawa, Vacunación Nacional-Inmunizaciones, Salud Escolar, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Día mundial del tabaco, Prevención y Control de las IRAS y neumonía.

La GG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros presenta un avance del 92,06% gran parte de este avance se sustenta por la adquisición de módulos de emergencias y hospitales de campaña y su respectivo mobiliario, equipos y aparatos médicos, a cargo de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA y costo de construcciones por contrata a cargo de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD II.

En el Cuadro N° 17 se muestra la distribución del presupuesto según los Programas Presupuestales y la ejecución de la misma por la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, donde se observa que de lo asignado en el Programa Articulado Nutricional se ha ejecutado el 99.6%, en el Programa Salud Materno Neonatal el 99.5%, en el Programa de Prevención y Control de Tuberculosis-VIH/SIDA el 99.1%, el Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis el 98.2,%, el Programa de Enfermedades No Transmisibles el 95.6%, el Programa de Prevención y Control del Cáncer el 99.8%, en el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres el 60.3% siendo este la ejecución más baja, el Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas el 99.0%., el Programa de Prevención y Manejo de Condiciones de salud secundarias en Personas con Discapacidad el 99.5% y el Programa de Control y Prevención en Salud Mental con el 96.5%

En su conjunto la ejecución de los Programas Presupuestales (PpR), muestra una ejecución presupuestal favorable de más del 95% gran parte de esta ejecución se sustenta en la compra de los insumos estratégicos por parte de DARES; a pesar de ello se evidencian en un programa presupuestal un avance por debajo del promedio. Esto implica que se deberá de tener un monitoreo constante a efecto de corregir esta tendencia.





La baja ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros con el 97.2%, se debe a la ejecución por continuidad de gasto de los recursos asignados mediante Ley N° 30191.

Cuadro N° 17

EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 2015
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Devengado	% Ejecución	Participac. % de la Ejecución
0001: Programa Articulado Nutricional	312 973 433	310 617 638,46	99%	40%
0002: Salud Materno Neonatal	110 485 738	102 176 050,74	92%	13%
0016: TBC-VIH/SIDA	102 760 830	101 605 912,77	99%	13%
0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	34 432 097	33 497 357,32	97%	4%
0018: Enfermedades No Transmisibles	11 809 669	10 253 634,81	87%	1%
0024: Prevención y Control del Cáncer	55 270 783	55 089 821,73	100%	7%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	170 080 251	141 909 114,55	83%	18%
0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	19 144 932	19 105 918,43	100%	2%
0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	430 705	428 553,87	100%	0%
0131: Control y Prevención en Salud Mental	1 007 364	967 584,84	96%	0%
TOTAL	818 395 802	775 651 587,52	95%	100%

Fuente: SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario MPP
Elaboración: OPFI/OGPPM-MINSA

Cuadro N° 18

PIM, Ejecución y Porcentaje de Ejecución del Presupuesto a nivel de Programas Presupuestales y Genérica de Gasto del Pliego 11. Ministerio de Salud

(En Nuevos Soles)

Categoría Presupuestal/Programa Presupuestal/Genérica de Gasto	PIM	Ejecutado	% de Ejecución
Con Programa	818 395 802	775 651 588	94,8%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	312 973 433	310 617 638	99,2%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	934 558	645 107	69,0%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	266 885 956	265 724 581	99,6%
2.5 - OTROS GASTOS	36 175 013	35 889 409	99,2%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 977 906	8 358 541	93,1%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	110 485 738	102 176 051	92,5%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	268 228	252 485	94,1%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	31 286 971	31 122 515	99,5%
2.5 - OTROS GASTOS	822 578	822 578	100,0%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78 107 961	69 978 473	89,6%
0016 TBC-VIH/SIDA	102 760 830	101 605 913	98,9%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	485 959	422 000	86,8%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	100 385 601	99 443 784	99,1%
2.5 - OTROS GASTOS	1 051 367	1 024 197	97,4%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	837 903	715 932	85,4%
0017 METAX. Y ZON.	34 432 097	33 497 357	97,3%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	487 154	361 097	74,1%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	31 363 409	30 790 747	98,2%
2.5 - OTROS GASTOS	2 324 916	2 294 956	98,7%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256 618	50 557	19,7%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11 809 669	10 253 635	86,8%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 080 929	2 865 880	70,2%





Categoría Presupuestal/Programa Presupuestal/Genérica de Gasto	PIM	Ejecutado	% de Ejecución
Con Programa	818 395 802	775 651 588	94,8%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	7 721 444	7 380 459	95,6%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 296	7 296	100,0%
0024 CANCER	55 270 783	55 089 822	99,7%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177 751	93 515	52,6%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	47 240 341	47 149 956	99,8%
2.5 - OTROS GASTOS	7 737 691	7 737 691	100,0%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115 000	108 660	94,5%
0068 DESASTRES	170 080 251	141 909 115	83,4%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	315 654	87 875	27,8%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	48 270 982	29 123 923	60,3%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121 493 615	112 697 317	92,8%
0104 SAMU	19 144 932	19 105 918	99,8%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	122 582	119 041	97,1%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	3 502 561	3 467 088	99,0%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 519 789	15 519 789	100,0%
0129 DISCAPACIDAD	430 705	428 554	99,5%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	430 705	428 554	99,5%
0131 SALUD MENTAL	1 007 364	967 585	96,1%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	1 002 364	967 585	96,5%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000	-	0,0%
Sin Programa	1 085 647 501	1 037 760 983	95,6%
9001 ACCIONES CENTRALES	746 729 327	722 843 880	96,8%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	552 438 148	535 406 194	96,9%
2.2 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	879 088	530 175	60,3%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	138 850 031	132 999 228	95,8%
2.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30 313 296	30 313 296	100,0%
2.5 - OTROS GASTOS	12 747 276	12 470 173	97,8%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 501 488	11 124 814	96,7%
9002 APNP	338 918 174	314 917 103	92,9%
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 423 515	17 006 570	75,8%
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	165 038 729	161 230 969	97,7%
2.5 - OTROS GASTOS	8 425 649	8 423 810	100,0%
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143 030 281	128 255 754	89,7%
Total general	1 904 043 303	1 813 412 571	95,2%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

✓ Evaluación Metas Físicas de los Programas Presupuestales

En relación a las metas físicas no se observa una ejecución consistente con el presupuesto salvo algunos productos en los que no se corresponde el avance de meta física y la ejecución presupuestal, en relación a la evaluación del I semestre se evidencia una mejora notable en este sentido, a continuación veremos la ejecución de meta física por programa Presupuestal:

En el Cuadro N° 19 del Programa Articulado Nutricional, se aprecia un adecuado avance en los productos más importantes como son niño con vacuna, niños suplementados y comunidad accede a agua segura, debido a la compra de los insumos estratégicos por parte de DARES para ser distribuidos a nivel nacional, algunas metas físicas se están evaluando la consistencia de las mismas a efectos de tomar las medidas correctivas del caso.





Cuadro N° 19

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Articulado Nutricional (PAN)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	% de Ejecución
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	45 248 740	45 040 092	100%
ACCIONES COMUNES	130	126	97%
060 - INFORME	108	105	97%
080 - NORMA	22	21	95%
COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	14 127	13 679	97%
223 - CENTRO POBLADO	14 127	13 679	97%
FAMILIAS SALUDABLES CON CONDICIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	38 000 000	37 961 552	100%
056 - FAMILIA	38 000 000	37 961 552	100%
NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	1 139 573	1 025 618	90%
220 - NIÑO SUPLEMENTADO	1 139 573	1 025 618	90%
NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	1 394 408	1 338 616	96%
218 - NIÑO PROTEGIDO	1 394 408	1 338 616	96%
POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	4 700 500	4 700 500	100%
259 - PERSONA INFORMADA	4 700 500	4 700 500	100%
SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	1	1	100%
222 - REPORTE TÉCNICO	1	1	100%
Total general	45 248 740	45 040 092	100%

Fuente: MEF - SIAF (AJ 31 de diciembre del 2015)

Según el Cuadro N° 20, en relación al avance de metas físicas en Salud Materno Neonatal el producto que muestra el más bajo avance de meta física es Atención Prenatal reenfocada como consecuencia del no cumplimiento de las acciones programadas en el II semestre del Año Fiscal 2015 a pesar de la compra oportuna de los insumos estratégicos; a pesar del adecuado avance de meta física en productos que son importantes como el de población informada, parto normal.

Cuadro N° 20

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Salud Materna Neonatal (SMN)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
SALUD MATERNO NEONATAL	11 871 610	11 797 948	99%
ACCIONES COMUNES	168	166	99%
060 - INFORME	143	142	99%
080 - NORMA	25	24	96%
ATENCION DEL PUERPERIO	173 728	173 728	100%
211 - ATENCION PUERPERAL	173 728	173 728	100%
ATENCION PRENATAL REENFOCADA	232 617	167 486	72%
058 - GESTANTE CONTROLADA	232 617	167 486	72%
POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	524 637	524 623	100%
206 - PAREJA PROTEGIDA	524 637	524 623	100%
POBLACION ACCEDE A SERV. DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPROD	4 371 210	4 371 210	100%
006 - ATENCION	4 371 210	4 371 210	100%
POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	6 569 250	6 560 735	100%
259 - PERSONA INFORMADA	6 569 250	6 560 735	100%
Total general	11 871 610	11 797 948	99%

Fuente: MEF - SIAF (AJ 31 de diciembre del 2015)





Respecto al avance en el Programa Presupuestal de TBC-VIH/SIDA, en el Cuadro N° 21 se evidencia mayor coherencia en el avance de sus productos, mostrando una adecuada ejecución, a excepción del avance del producto de Población con Infecciones de transmisión sexual que alcanzó un avance de meta física del 54%.

Cuadro N° 21

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de TBC - VIH/SIDA

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
TBC-VIH/SIDA	20 302 523	20 169 714	99%
ACCIONES CDMUNES	118	117	99%
060 - INFORME	100	99	99%
080 - NORMA	18	18	100%
ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	501 000	501 000	100%
259 - PERSONA INFORMADA	501 000	501 000	100%
MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	2 271	2 271	100%
207 - GESTANTE ATENDIDA	2 271	2 271	100%
PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	14 856	14 856	100%
394 - PERSONA TRATADA	14 856	14 856	100%
PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	72	72	100%
394 - PERSONA TRATADA	72	72	100%
PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	12 428	12 428	100%
394 - PERSONA TRATADA	12 428	12 428	100%
PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	69 097	40 478	59%
393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	69 097	40 478	59%
PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	27 919	27 542	99%
087 - PERSONA ATENDIDA	27 919	27 542	99%
PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	106 858	106 858	100%
394 - PERSONA TRATADA	106 858	106 858	100%
POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	4 000 000	4 000 000	100%
088 - PERSONA CAPACITADA	4 000 000	4 000 000	100%
POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	160 516	86 679	54%
087 - PERSONA ATENDIDA	160 516	86 679	54%
POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	71 230	71 230	100%
394 - PERSONA TRATADA	71 230	71 230	100%
POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	13 502 800	13 472 825	100%
259 - PERSONA INFORMADA	13 502 800	13 472 825	100%
SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	250	250	100%
395 - TRABAJADOR PROTEGIDO	250	250	100%
SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	1 833 108	1 833 108	100%
087 - PERSONA ATENDIDA	1 833 108	1 833 108	100%
Total general	20 302 523	20 169 714	99%

Fuente: MEF - SAIF (4131 de diciembre del 2015)





En el Cuadro N° 22, en relación al PP 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, se evidencia un avance de metas físicas adecuado, situación que no se evidencia en 02 productos que muestran una ejecución del 36% y 2% respectivamente, probablemente por una deficiente programación.

Cuadro N° 22

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (METAX. Y ZOON.)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	18 285 011	13 329 201	73%
ACCIONES COMUNES	269	256	95%
060 - INFORME	257	244	95%
080 - NORMA	12	12	100%
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	44 438	15 999	36%
394 - PERSONA TRATADA	44 438	15 999	36%
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	646 176	646 054	100%
394 - PERSONA TRATADA	646 176	646 054	100%
FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	26	20	77%
056 - FAMILIA	26	20	77%
POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	10 209 800	10 114 531	99%
088 - PERSONA CAPACITADA	10 209 800	10 114 531	99%
VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	2 443 534	2 443 534	100%
334 - ANIMAL VACUNADO	2 443 534	2 443 534	100%
VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUJ ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	4 940 768	108 807	2%
255 - VIVIENDAS	4 940 768	108 807	2%
Total general	18 285 011	13 329 201	73%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

Según Cuadro N° 23 el Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles evidencia al igual que el programa presupuestal anterior 01 producto con ejecución del 16% Tratamiento y control de Pacientes con Cataratas.

Cuadro N° 23

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles (ENT)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	8 719 137	8 704 381	100%
ACCIONES COMUNES	315	286	91%
060 - INFORME	293	267	91%
080 - NORMA	22	19	86%
POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	8 704 000	8 699 265	100%
259 - PERSONA INFORMADA	8 704 000	8 699 265	100%
TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	2 927	2 927	100%
394 - PERSONA TRATADA	2 927	2 927	100%
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	11 895	1 903	16%
394 - PERSONA TRATADA	11 895	1 903	16%
Total general	8 719 137	8 704 381	100%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)





En el PP 0024 Prevención y Control del Cáncer los productos de comunicaciones y el promoción muestran un bajo avance con un 0.0% en ambos casos de acuerdo a lo registrado en el Modulo presupuestario al 22.03.2016.

Cuadro N° 24

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer (CANCER)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5 380 197	380 203	7%
ACCIONES COMUNES	68	67	99%
060 - INFORME	62	61	98%
080 - NORMA	6	6	100%
COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CÁNCER	1 000 000	6	0%
259 - PERSONA INFORMADA	1 000 000	6	0%
NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	379 629	379 629	100%
218 - NIÑO PROTEGIDO	379 629	379 629	100%
POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CÁNCER DE CERVIX, CÁNCER DE MAMA, CÁNCER GÁSTRICO, CÁNCER DE PRÓSTATA Y CÁNCER DE PULMÓN	4 000 500	501	0%
259 - PERSONA INFORMADA	4 000 500	501	0%
Total general	5 380 197	380 203	7%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

Cuadro N° 25

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (DESASTRES)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10 172	9 945	98%
ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	1 540	1 413	92%
036 - DOCUMENTO	23	23	100%
086 - PERSONA	1 470	1 344	91%
201 - INFORME TÉCNICO	47	46	98%
POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	46	33	72%
001 - ACCION	4	4	100%
201 - INFORME TÉCNICO	26	13	50%
550 - SIMULACRO	16	16	100%
POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS EN SALUD FRENTE A OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES	2	2	100%
019 - COMUNIDAD	2	2	100%
SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	8 581	8 494	99%
006 - ATENCION	7 942	7 865	99%
016 - CASO TRATADO	2	2	100%
044 - ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	1	100%
505 - KIT ENTREGADO	1	1	100%
583 - BRIGADA	15	15	100%





Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10 172	9 945	98%
614 - INFRAESTRUCTURA MOVIL	620	610	98%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	3	100%
044 - ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2	2	100%
046 - ESTUDIO	1	1	100%
Total general	10 172	9 945	98%

Fuente: MEP - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

Cuadro N° 26

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas (SAMU)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	137 218	13 112	10%
ACCIONES COMUNES	111	98	88%
060 - INFORME	109	96	88%
080 - NORMA	2	2	100%
ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	28 801	13 001	45%
083 - PACIENTE ATENDIDO	28 801	13 001	45%
ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	100 000	1	0%
006 - ATENCION	100 000	1	0%
ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA"	8 301	7	0%
083 - PACIENTE ATENDIDO	8 301	7	0%
ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL BASICO "SVB"	5	5	100%
083 - PACIENTE ATENDIDO	5	5	100%
Total general	137 218	13 112	10%

Fuente: MEP - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

Cuadro N° 27

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad (DISCAPACIDAD)

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	48	48	100%
ACCIONES COMUNES	48	48	100%
060 - INFORME	43	43	100%
080 - NORMA	5	5	100%
006 - ATENCION	-	s/i	s/i
088 - PERSONA CAPACITADA	-	-	s/i
Total general	48	48	100%

Fuente: MEP - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)





Cuadro N° 28

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y Unidades de Medida del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental

Programa/Producto/Unidad de medida	Programación Anual	Meta Ejecutada Anualmente	Suma de % de Ejecución
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	20 716	19 058	92%
ACCIONES COMUNES	35	30	86%
044 - ESTABLECIMIENTO DE SALUD	-	-	s/i
060 - INFORME	30	26	87%
080 - NORMA	5	4	80%
PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	20 681	19 028	92%
394 - PERSONA TRATADA	20 681	19 028	92%
Total general	20 716	19 058	92%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de diciembre del 2015)

En los Programas Presupuestales 0068, 0104, 0129 y 0131 se observa que los Productos que son más relevantes tienen un avance adecuado en meta física, aquellos productos que no tienen un mayor avance en su gran mayoría están relacionados a los productos de comunicación y promoción.

Aun se evidencia ejecución presupuestal sin avance de meta física en algunos de los Programas Presupuestales, situación que deberá de ser corregida en el siguiente ejercicio presupuestal.

4.6.1 Evaluación de la ejecución presupuestal y metas físicas a Nivel de Programas Presupuestales

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011: Ministerio de Salud considera el presupuesto de diez (10) Programas Presupuestales:

El Programa Articulado Nutricional, el Programa Salud Materno Neonatal, el Programa Prevención y Control de Tuberculosis - VIH/SIDA, el Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, el Programa de Enfermedades No Transmisibles (Salud Mental, Salud Bucal, Salud Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus), el Programa de Prevención y Control de Cáncer, El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, el Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y el Programa de Control y Prevención en Salud Mental; que representan en conjunto el 41% (S/. 818 395 802,00) del total del presupuesto asignado y alcanzó una ejecución del 95% (S/. 775 651 587,52).





Tabla N° 1: 001 PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTOS	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		%	%
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015	EJEC. META 2014	EJEC. META 2015
300001 ACCIONES COMUNES	6 648 821	5 263 417	6 022 096.58	96	368	25	346	130	327	126	84.5	96.9
300008 SERVICIOS DE CUIDADO DURANTE EL ACCESO A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS		182 843	126 036.78	65	435		265	1	121	1	69.3	100.0
300009 COMUNIDAD ACCDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	2 293 339	2 658 569	2 484 746.16	94	6 357	1 111	5 226	14 127	5 673	13 679	90.3	98.8
300733 POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL		12 196 614	11 237 413.37	97			13 116 050	4 700 800	13 116 050	4 700 800	100.0	100.0
3033242 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION					31		33		33		86.7	0.0
3033249 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION					193		383		334		86.9	0.0
3033260 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		5 072		0	307		613	1	464	0	60.9	0.0
3033267 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	25 237 037	1 480 899	1 400 426.12	95	749 041	1	15 530	38 000 000	11 759	37 981 652	75.7	99.9
3033264 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	201 476 433	239 206 282	265 768 680.98	100	2 873 998	1 384 387	4 184 125	1 394 408	4 956 437	1 330 616	97.4	96.0
3033266 NIÑOS CON CRED. COMPLETA SECCIÓN ED-0	15 000 000			0	125 711	870 864	169 207	0	102 658	0	90.8	0.0
3033268 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	24 146 351	25 289 158	26 160 903.06	99	667 849	1 130 572	977 467	1 139 573	818 939	1 025 518	82.4	90.0
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	26 000 000			0	22 876	1	623 080		412 230		78.8	0.0
3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES					57 748		82 659		72 593		87.8	0.0
3033313 ATENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES					51 874		62 119		51 657		83.0	0.0
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES					6 611		6 051		4 963		81.0	0.0
3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES					31 407		42 608		25 827		60.9	0.0
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO					76 925		84 749		52 424		61.9	0.0
3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS					39 304		35 276		26 130		74.1	0.0
TOTAL	236 799 121	305 621 327	303 796 586.93	99	5 410 629	3 405 961	19 186 697	45 248 740	18 748 622	48 040 092	81.1	85.0

En la **Tabla 1**: En el Año Fiscal 2015 se evidencia en el PP 001 Articulado Nutricional un PIA de S/. 296 Millones y un PIM de S/. 305 Millones con una ejecución presupuestal del 99%. Referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 95%; y respecto a las metas físicas de todos los productos de este PP se ha ejecutado en promedio el 85% a comparación del Año Fiscal 2014 que se alcanzó el 81%. Se aprecia un incremento en la meta física del producto Familias Saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, pasando de 15 530 a 38 000 000, siendo su ejecución de meta física del 99.9%.

Es importante precisar que los productos prioritarios como Niños con Vacuna Completa, suplemento de hierro, comunidad accede a agua han alcanzado más del 90% de meta física y estos representan el 92,5% del presupuesto de todo el Programa Presupuestal.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el Año Fiscal 2015 respecto al Año Fiscal 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

Logros obtenidos:

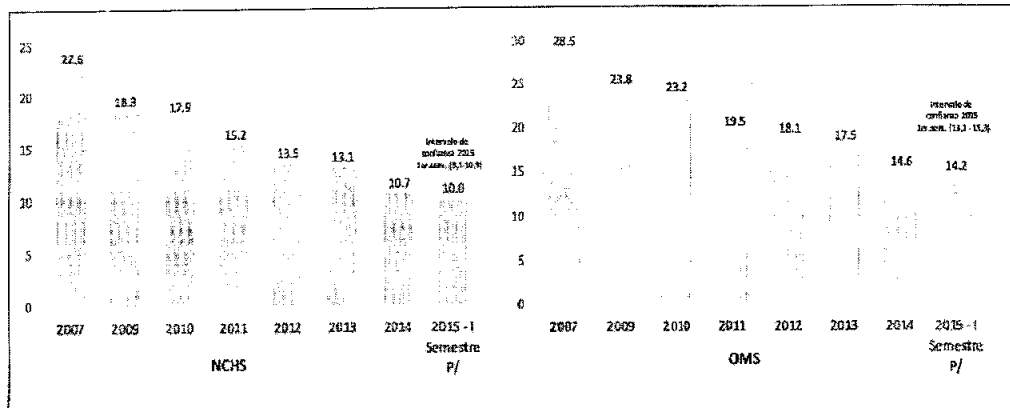
Los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar primer semestre 2015, muestran una tendencia de disminución del nivel de la desnutrición crónica en el país.





Disminuye, de 10,7% en el Año Fiscal 2014 a 10,0% en el primer semestre 2015, cuando se utiliza el Patrón Internacional de Referencia recomendado por National Center for Health Statistics (NCHS) y con el Patrón de Referencia de crecimiento Internacional Infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pasó de 14,6% a 14,2%, en el mismo periodo.

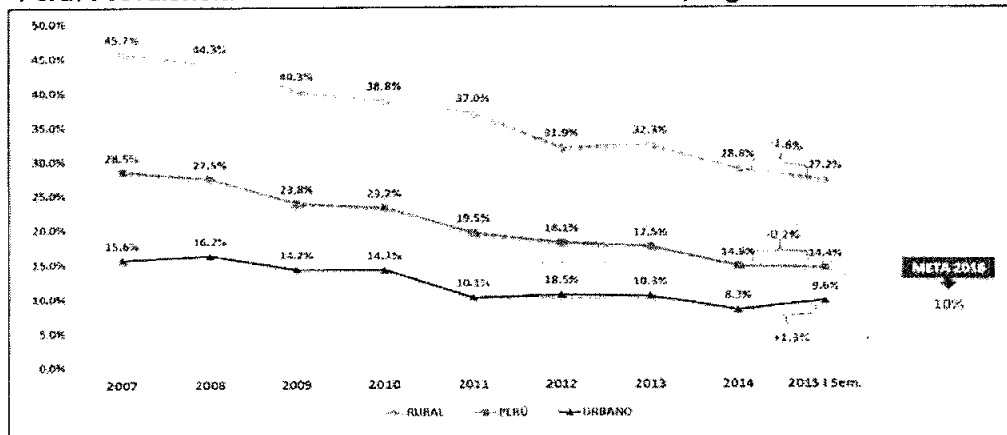
Proporción de Menores de Cinco Años de Edad con Desnutrición Crónica, Según Patrón De Referencia



Fuente: Informe DGSP-MINSA

Desde nuestro sector, el aporte está dado en la prevención de enfermedades y la promoción de alimentación y nutrición saludable, así como el fomento de hábitos que protegen la salud y calidad de vida.

Perú: Prevalencia de DCI en Niños Menores de 5 Años, según área de Residencia



FUENTE: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2015 1º Semestre / Elaborado por el Eq. Tec. de la ESNANS/DAIS/DGSP

Tal como se aprecia en el gráfico, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar al primer semestre del 2015, la prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de 4 años, se ha reducido 0.2 puntos porcentuales.

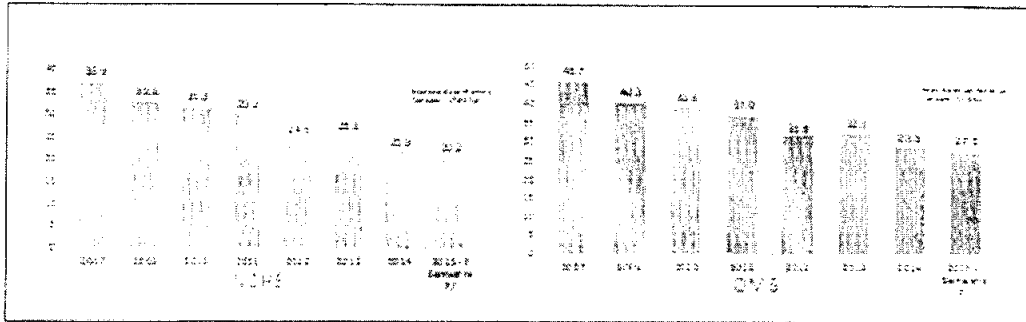
En el área rural, con ambos Patrones Internacionales de Referencia, el nivel de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad disminuye.

Entre el año 2014 y el primer semestre 2015, la desnutrición se reduce con el Patrón de Referencia NCHS, de 21,9% a 20,2% y con el Patrón OMS, de 28,8% a 27,5%.





Proporción de menores de cinco años de edad con Desnutrición Crónica en el Área Rural, según patrón



Fuente: Informe DGSP-MINSA

En el área urbana, el nivel de desnutrición crónica fue 6,3% en el primer semestre 2015 con el patrón de referencia NCHS. Teniendo como referencia el Patrón OMS, la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad fue 9,3% en dicho periodo.

Reportes del Sistema HIS a diciembre 2015, se ha logrado que: 655,776 familias con niñas y niños menores de 36 meses que fueron informadas en prácticas de cuidado infantil, a través de consejerías en el hogar, alcanzando como cobertura de meta de Plan DCI- Anemia de un 48%.; Cabe mencionar que si comparamos en el mismo periodo de tiempo de Enero a Noviembre 2013, 2014, 2105, según reporte HIS, se evidencia que a nivel nacional se incrementó notablemente el número de familias con menores de 36 meses que recibieron consejerías en el hogar, a través de la visita domiciliaria de 293,401 en el 2013 a 655,776 en el 2015.

A diciembre 2015, según reportes del Sistema HIS se ha logrado que: 638,970 familias con niñas y niños de 6 a 36 meses fueron beneficiarias con 42,598 sesiones demostrativas de preparación de alimentos y micronutrientes, alcanzando como cobertura de meta de Plan DCI- Anemia de un 73%.

Aprobación de la Guía Técnica de Consejería de Lactancia Materna con Resolución Ministerial N° 462-2015/MINSA.

Se han desarrollado 21 Talleres de capacitación de facilitadores para sesiones demostrativas de alimentación y nutrición, a familias con niños, niñas menores de 3 años y gestantes, en el marco del Plan Nacional de la reducción de la desnutrición crónica infantil y la prevención de la anemia 2014; lo que ha repercutido en el incremento de las sesiones demostrativas a nivel nacional. Participaron doscientos ochenta (280) personal de salud de dieciséis (16) Gerencias Regionales de Salud, Direcciones Regionales de Salud, Direcciones de Salud.

Capacitación a docentes, APAFAS y padres de familia de 23 mil Instituciones Educativas del ámbito Qali Warma.

A través de la Resolución Ministerial N° 959-2014/MINSA, del 11-12-2014, se conformó la Comisión Sectorial encargada de elaborar el diagnóstico, identificación y propuesta de la tipificación de Infracciones al Reglamento de Alimentación Infantil, así como el flujo procedimental para la aplicación de las sanciones a los establecimientos de salud públicos y privados, habiéndose participado en la elaboración del documento, denominado tabla de infracciones contra las IPRESS y se ha propuesto el informe final para la firma correspondiente.





Aprobación y difusión de la Directiva Sanitaria Promoción de Quioscos y Comedores Escolares Saludables. Se realizaron diversos talleres en diferentes regiones para dar a conocer la Directiva Sanitaria. Es importante destacar que los indicadores para evaluar los quioscos escolares como saludables fueron incluidos en los criterios de calificación del Concurso de Quioscos escolares organizados de manera conjunta entre MINSA y MINEDU.

Difusión R.M. 161-2015/MINSA Promoción de Quioscos y Comedores Escolares Saludables en las Instituciones Educativas



Fuente: Informe DGPS-MINSA

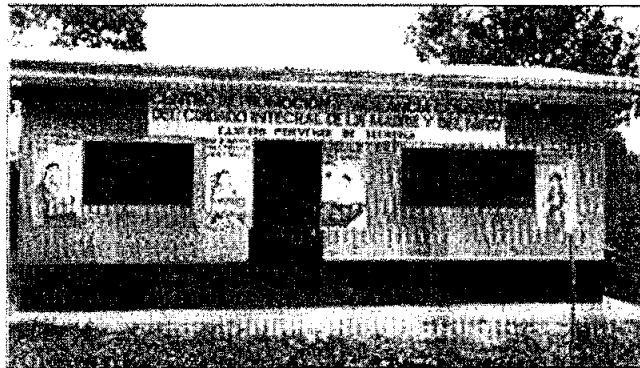
Asistencia técnica para la Promoción de Quioscos y Comedores Escolares Saludables: se brindó asistencia técnica a fin de impulsar los quioscos escolares en el IGSS y Diresas (6): Lima, Callao, Tacna, Moquegua, Cajamarca, Arequipa 2,244 quioscos de II.EE intervenidos con algún nivel de logro.

Mediante el trabajo interministerial MINSA-MEF se cuenta con 1,300 Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria para el cuidado de la madre y del niño.





Centro de Promoción y Vigilancia Comunitaria



Fuente: Informe DGPS

2,600 Agentes Comunitarios de Salud capacitados para realizar acciones educativas y de seguimiento a la salud materna y nutrición infantil en los CPVC en estrecha coordinación con el personal de salud.

En el año 2015, se ha logrado que a través de la asistencia técnica del equipo de salud, las municipalidades registren la cantidad de S/ 44,241,325.00 como recursos invertidos en la implementación y funcionamiento de los CPVC, en la cadena presupuestal de municipios del Programa Presupuestal "Articulado Nutricional".

Para el año 2016, también se ha logrado que las municipalidades programen recursos S/. 26, 938,033.00 para continuar con el funcionamiento de los CPVC.

80 mil madres líderes y cuidadoras de menores de 03 años para promover la disminución de la anemia, mediante el trabajo articulado con el MIDIS.

1,000 estudiantes de Institutos superiores capacitados para reducir la DCI y Anemia. Movilizaciones Social de Lucha contra la Anemia y DCI en Lima Metropolitana.

El Ministerio de Salud a través del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, cuenta con más 275 especialistas y operadores de salud en las 09 redes y 54 micro redes de salud a nivel de Lima Metropolitana, capacitados (manejo técnico, de gestión y logística) para implementar la Movilización Nacional de Lucha contra la Anemia y DCI.



Fuente: Informe DGPS-MINSA

Madres beneficiadas de más de 2500 comedores populares de Lima Metropolitana, acceden y reconocen el uso y la importancia los MN, así como identifican los alimentos de origen animal ricos en hierro en la dieta diaria de la niña y el niño, menores de 3 años.





Tabla N° 02: 002 PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		% EJEC. META 2014	% EJEC. META 2015
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
300020* ACCIONES COMUNES	3 188 239	2 420 271	2 367 503.35	98	309	27	286	189	251	198	87.9	98.9
3000202 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20 800 372	8 193 628	7 559 498.57	92	3 146 274	2 647 342	1 504 848	6 569 250	273 928	5 680 735	18.5	99.4
3000205 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO					51 953		51 551		94 770		87.4	0.0
3000272 ATENCIÓN PRENATAL REEMFOCADA	7 454 110	2 368 840	2 381 382.05	100	348 858	252 510	352 079	232 617	230 125	187 496	65.4	72.0
3003288 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					32		39		32		82.1	0.0
3003289 COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					106		38		234		87.7	0.0
3003280 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					278		424		341		60.4	0.0
3003291. POBLACION ACCDEE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20 587 218	25 458 443	26 426 901.21	100	1 131 001	524 578	815 636	524 637	729 218	524 823	85.4	100.0
3003292. POBLACION ACCDEE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1 826 193	1 201 995	1 188 995.45	99	303 586	8 182 532	315 474	4 371 210	240 930	4 371 210	76.4	100.0
3003294. ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES					181 607		138 848		121 873		87.5	0.0
3003295. ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	25 900 000			0	159 578		203 145		160 852		95.4	0.0
3003296. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO					18 501		18 907		17 042		91.8	0.0
3003297. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO					28 531		28 541		26 244		88.7	0.0
3003298. ATENCIÓN DEL PUERPERIO	168 000	164 851	164 680.80	100	267 638	170 728	242 630	173 728	216 427	173 728	99.3	100.0
3003299. ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON					2 644		2 650		1 579		63.4	0.0
3003300. ATENCIÓN OBSTERICA EN UNIDAD DE					789		632		517		81.8	0.0
3003304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA					30 738		30 838		14 601		47.3	0.0
3003306. ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO NORMAL					115 633		93 439		79 229		85.0	0.0
3003308. ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON					22 024		25 425		21 448		84.4	0.0
3003307. ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- UCIN					5 293		4 354		3755		85.9	0.0
3003312. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					7 206		9 321		7735		83.8	0.0
TOTAL	79 126 133	32 456 792	32 272 171.80	98	5 858 064	11 660 844	3 841 091	11 871 610	2 222 338	11 797 946	78.1	95.1

Fuente: SIAF / Power Play 11/02/16

En la **Tabla 2:** En el año 2015 se evidencia en el PP 002 Salud Materno Neonatal un PIA de S/. 79 Millones y un PIM de S/. 32 Millones con una ejecución presupuestal del 99%. Referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 90%; y respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 95% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 78%; este sinceramiento de lo alcanzado en lo referente a la Meta física, es producto de la adecuada aplicación de los criterios de programación, incrementando la meta física en algunos productos como es el caso de Población informada sobre salud sexual, pasando de 1 504 948 a 6 569 250.

El producto Población accede a métodos de planificación familiar para el año 2015 representó el 79% del presupuesto de todo el Programa Presupuestal, alcanzado una ejecución física y financiera del 100%.

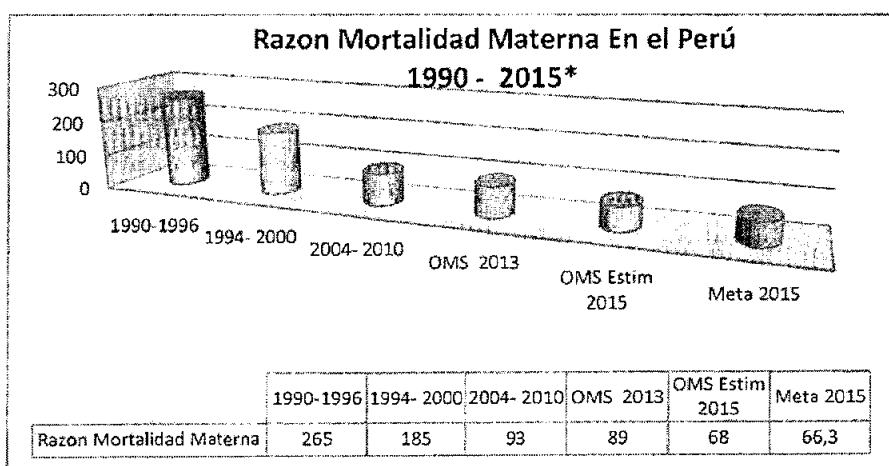
Es importante precisar que los productos prioritarios como atención de parto normal, atención de puerperio, población accede a métodos de planificación familiar, parto complicado quirúrgico y atención de recién nacido normal, atención de recién nacido en UCI no presentaron ejecución durante el año 2015, ya que dichos productos estuvieron a cargo de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecieron al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del año 2015 forman parte del Pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS.



Asimismo, la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

Logros obtenidos:

Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Perú ha logrado alcanzar una razón muerte materna de 68 por 100,000 nacidos vivos.) Se logró disminuir un 72% en relación a lo establecido en la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio.



Fuente: INEI, ENDES/OMS

Cabe resaltar que el comportamiento de la muerte materna en estos últimos años ha descendido considerablemente en las regiones de mayor pobreza en el país: Huancavelica y Ayacucho.

Tabla N° 1

MUERTE MATERNA POR LUGAR DE OCURRENCIA 2014 - 2015		
REGION	2014	2015*
AMAZONAS	11	12
ANCASH	14	12
APURIMAC	2	4
AREQUIPA	10	11
AYACUCHO	11	8
CAJAMARCA	30	31
CALLAO	18	10
CUSCO	30	17
HUANCavelica	6	3
HUANUCO	8	14
ICA	4	4
JUNIN	29	26
LA LIBERTAD	30	28
LAMBAYEQUE	21	24
LIMA	51	74
LORETO	32	24
MADRE DE DIOS	3	2
MOQUEGUA	0	1
PASCO	7	2
PIURA	28	42
PUNO	25	28
SAN MARTIN	13	14
TACNA	1	2
TUMBES	3	2
UCAYALI	24	18
PAIS	411	413

Fuente: DGE/MINSA 2015* datos preliminares.





La respuesta del Estado a la mortalidad neonatal se ha traducido en un avance de los lineamientos de política como el PP Salud Materno Neonatal, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal 2009-2015, la actualización de la normatividad sobre Atención Integral de Salud Materna y Atención Integral de Salud Neonatal y la adecuación cultural de los servicios de salud.

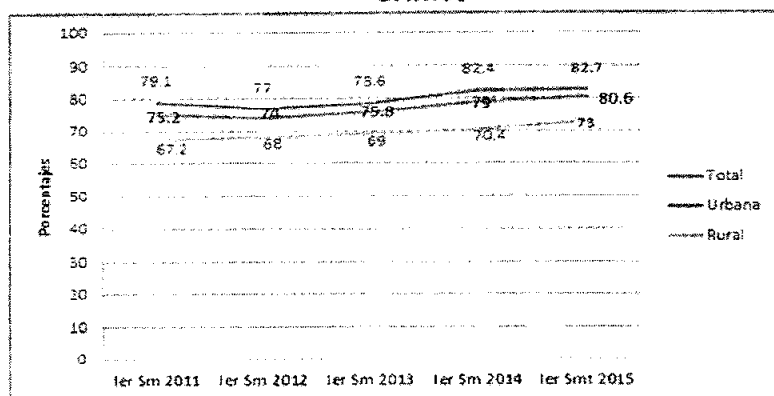
Según reportes del Sistema HIS a diciembre 2015, se ha logrado que: 162,341 familias con gestantes y puérperas fueron informadas en prácticas de salud materna, a través de consejerías en el hogar.

El control prenatal

En el I-semester del año 2015, el 80.6% de mujeres gestantes en su último nacimiento recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de embarazo; en el área urbana fue 82.7% y en el área rural 73 %. (Ver gráfico)

Proporción de Gestantes que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibió el primer control prenatal en el primer trimestre de gestación, según características seleccionada, 2009 -2015 – I semestre.

Gráfico

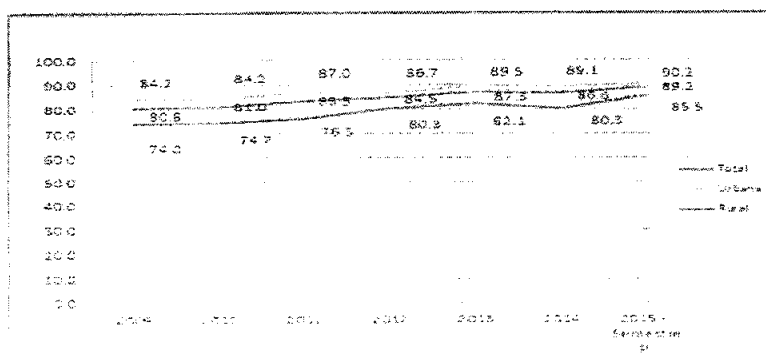


Fuente: Informe DGSP-MINSA

Atención Prenatal

En relación a las gestantes que recibieron 6 ó más controles pre-natales, este indicador se ha incrementado, logrando un 89.2% para 2015 (según ENDES 2015 I Semestre). Proporción de gestantes que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales, según características seleccionada, 2013 – 2015 semestre.

Atención Prenatal



Fuente: Informe DGSP - MINSA

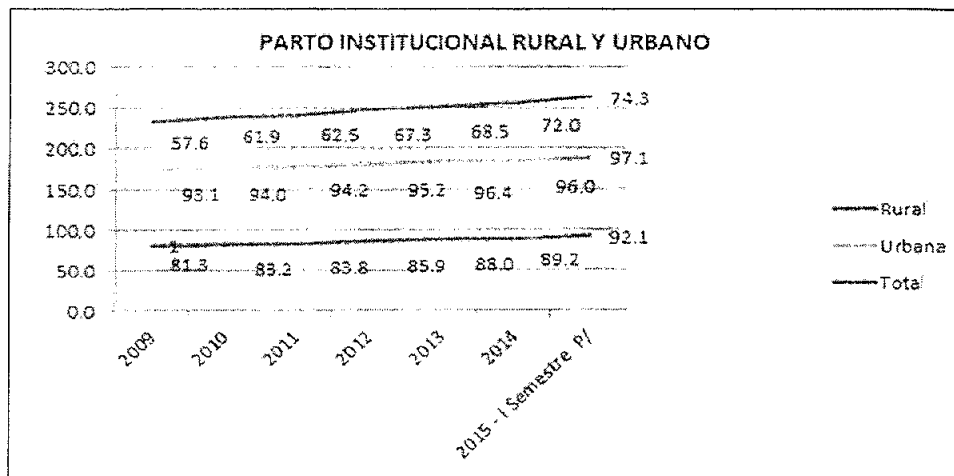




Parto Institucional

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, entre los años mencionados, la proporción de partos institucionales presenta un aumento, de 88,0% a 89,2% respecto al 2014. Situación similar se advierte en el área rural que pasó de 68,5% a 74,3%. En el área urbana, pasó de 96,4% a 97,1%. Al I semestre del 2015.

Tendencia de Parto Institucional rural y urbano 2009-2014 y 2015 I Semestre



Fuente: Informe DGSP-MINSA

Parto Vertical

Con apoyo del PARSALUD II, se realizó la capacitación del parto vertical con adecuación dirigida a profesionales de salud (Ginecólogos y Obstetras), con el fin de promover el parto vertical no sólo como una adecuación cultural de los servicios, si no como un derecho de todas las mujeres a decidir la forma de dar a luz de acuerdo a la evidencia científica.

Se capacitaron 282 profesionales, en las regiones de intervención del PARSALUD:

Ayacucho (31), Huancavelica (20), Cajamarca (40), Puno (51), Apurímac (38), Amazonas (20), Huánuco (40), Ucayali (20) y Cusco (22). En las sedes de pasantías Cusco (C.S. Belemppampa), Huancavelica (C.S. Churcampa), Ayacucho (C.S. San José de Secce, C.S. Vilcashuaman), Ucayali (Hospital Amazónico) y Cajamarca (C.S. San Marcos).

494 Casas Maternas, siendo 392 operativas a nivel nacional en el año 2015.

Casas Maternas

Las casas maternas son lugares de reposo y alojamiento de las gestantes que deciden dar a luz en algún establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive y que viven en zonas alejadas que ponen en riesgo su seguridad en el caso que no lleguen a tiempo para la atención de su parto Actualmente se cuenta con 494 casas de espera que vienen funcionando en las jurisdicciones de las Direcciones de Salud ubicadas en las zonas rurales.





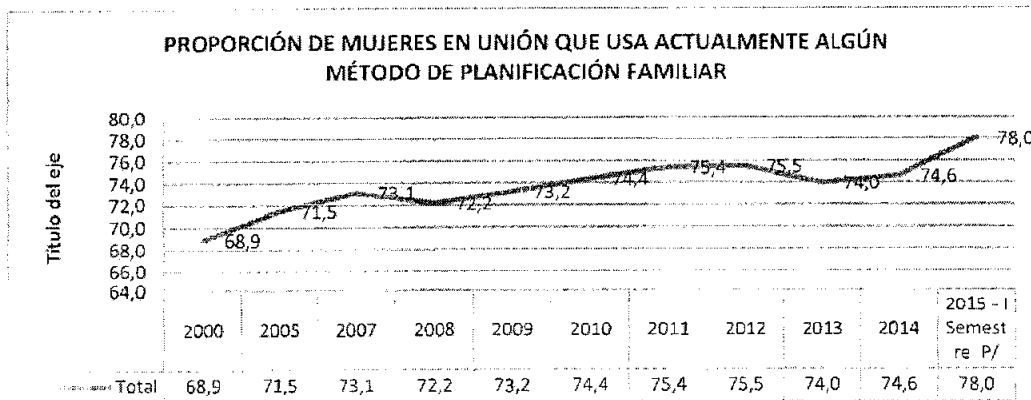
Número de Casas Maternas del 2013 al 2015, ámbito país.

N°	REGIONES	2013		2014		2015	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	AMAZONAS	8	2	19	4	11	2
2	ANCASH	15	3	22	4	18	4
3	APURIMAC	22	5	27	5	25	5
4	AREQUIPA	14	3	14	3	13	3
5	AYACUCHO	39	9	43	9	43	9
6	CAJAMARCA	30	7	26	5	35	7
7	CALLAO					0	0
8	CUSCO	103	23	108	22	108	22
9	HUANCAVELICA	43	9	44	9	33	7
10	HUANUCO	53	12	53	11	45	9
11	ICA					0	0
12	JUNIN	28	6	28	6	46	9
13	LA LIBERTAD	11	2	11	2	11	2
14	LAMBAYEQUE	3	1	3	1	3	1
15	LIMA REGION	6	1	6	1	6	1
16	LIMA ESTE					0	0
17	LIMA SUR					0	0
18	LORETO	6	1.32	5	1	8	2
19	MADRE DE DIOS	2	0.44	2	0	2	0
20	MOQUEGUA	3	1	3	1	3	1
21	PASCO	7	2	7	1	7	1
22	PIURA	3	1	9	2	9	2
23	PUNO	48	11	55	11	55	11
24	SAN MARTIN	10	2	11	2	10	2
25	TACNA					0	0
26	TUMBES					0	0
27	UCAYALI	2	0	4	1	3	1
TOTAL		456	100	500	100	494	100

Fuente: Informe DGSP-MINSA

Planificación Familiar

La proporción de mujeres en unión que usa actualmente métodos anticonceptivos, se ha incrementado de 74.6 en el año 2014 a 78 en el primer semestre 2015, según lo reporta ENDES I Semestre 2015 (gráfico).



Fuente: Informe DGSP





La Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva, evalúa el indicador: Número de Parejas protegidas con métodos anticonceptivos, durante el año 2015 se observa un incremento de 67,428 parejas en relación al año 2014, lográndose proteger a 1'054,491 mujeres en edad fértil. Según se observa en la tabla.

Otros logros:

La Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva realizó en las diferentes regiones del país, lo siguiente: 30 Talleres de actualización en metodología anticonceptiva: 1,047 profesionales capacitados. 900 Ciudadanos opinaron sobre los servicios de salud, la promoción de la maternidad saludable y segura en las regiones de Ayacucho (San Juan Bautista), La Libertad (Otuzco), Lima (San Juan de Lurigancho)

Diálogo Ciudadano sobre Salud Materna realizado en la ciudad de Otuzco
La Libertad



Fuente: Informe DGPS-MINSA

Consejería en el hogar en familias con recién nacidos

Consejería en el hogar a través de la visita domiciliaria en familias con recién nacidos dentro sus primeros 7 días, que abordan la importancia de lactancia materna exclusiva, técnicas de amamantamiento, lavado de manos, baño del bebe, cuidados del recién nacido, signos de alarma en el recién nacido, abrigo, ambiente seguro. El seguimiento neonatal comprende a la consejería neonatal como uno de sus componentes, de modo que al desarrollar el seguimiento a través de la visita domiciliaria deberá efectuarse todas las acciones comprendidas en el seguimiento neonatal (incluyendo la consejería).

Familias con gestantes y puérperas informadas en prácticas de salud materna mediante consejerías





En el marco del "Plan Nacional Bienvenidos a la Vida", se programó cuatro reuniones macro regionales de asistencia técnica integral dirigido a equipo funcional para la implementación del Plan Nacional Bienvenidos a la Vida en diecinueve (19) regiones priorizadas:

- Apurímac,
- Ayacucho,
- Cajamarca,
- Cusco,
- Huancavelica,
- Huánuco,
- Junín,
- Pasco,
- Puno,
- Piura,
- Lambayeque,
- La Libertad,
- Arequipa,
- Ancash,
- Amazonas,
- Madre de Dios,
- Loreto,
- Ucayali; y
- San Martín.

Grupos de apoyo comunal implementados.



Operatividad de 372 grupos de apoyo comunal en 7 regiones del país:

- Amazonas (198),
- Apurímac (51),
- Cusco (34),
- Junín (10),
- La Libertad (48),
- Piura (24); y
- Ucayali (7)

900 Ciudadanos opinaron sobre los servicios de salud, la promoción de la maternidad saludable y segura en las regiones de:

- Ayacucho (San Juan Bautista),
- La Libertad (Otuzco),
- Lima (San Juan de Lurigancho).





Tabla N° 3: 016 PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC/VIH-SIDA

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		% EJEC. META 2014	% EJEC. META 2015
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
300001 ACCIONES COMUNES	1 379 583	5 588 029	5 155 427,43	93	250	34	202	118	189	177	93,9	99,2
3000011 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON ADECUADA BIOSEGURIDAD					9 000		19 448		14 493		74,9	0
3000012 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPILATE DE TUBERCULOSIS	1 589 217	7 071 026	5 715 937,87	100	2 072 572	1 833 007	1 231 737	1 233 106	1 147 261	1 833 108	93,1	100,0
3000013 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	1 471 960	629 586	529 877,96	100	161 008	106 653	97 447	106 656	84 755	106 656	87,0	100,0
3000014 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	32 676 455	734 349	616 859,89	83	71 077	28 121	56 358	58 087	48 016	49 479	81,6	59,8
3000015 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS					325		523		510		57,6	
3000016 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPILATE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	2 489	104 083	122 622,59	74	5 670	14 784	8 583	14 356	7 114	14 856	22,9	100,0
3000017 PERSONA QUE ACCEDER A EEES Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	9 130 000	17 140 130	17 022 211,35	99		12 462		12 423		12 428	0,0	100,0
3000018 SERVICIO DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCY BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD		454 586	268 451,15	59				250		250	0,0	100,0
3043952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS					108 776		17 892		10 646		59,7	0,0
3043953 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS					394		70		556		78,3	0,0
3043954 AGENTES COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS					1 668		2 713		1 904		36,0	0,0
3043955 HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISIÓN DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS					899		2 900		1 726		85,3	0,0
3043956 HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBC/DR CON VIVIENDAS MEJORADAS					92		70		49		70,0	0,0
3043958 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDÓN PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	4 054 787	2 487 282	7 248 875,21	90	1 100 916	2 517 242	3 442 306	13 502 309	3 419 456	13 472 625	99,3	99,8
3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERÍA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISIÓN	6 856 025	5 898 359	5 302 727,87	100	554 979	501 090	516 484	501 090	470 932	501 090	91,2	100,0
3043960 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	1 915 000	758 586	752 587,12	89	286 914	27	301 272	4 500 000	287 301	4 500 000	89,7	100,0
3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	3 905 032	1 505 417	1 305 931,51	100	164 904	71 223	59 256	71 230	28 456	71 230	72,3	100,0
3043969 PERSONA QUE ACCEDER A EEES Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS ESQUEMAS 1, 2, NO MULTIDROGO RESISTENTE Y MULTIDROGO RESISTENTE					38 935		52 775		48 725		92,0	0,0
3043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGÚN GUIA CLINICA	1 979 433	2 276 433	2 578 730,42	100	703 540	160 519	2 269 498	160 518	2 235 909	85 679	96,7	84,0
3043968 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACCEDER A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	35 284 377	55 056 504	55 041 730,67	100	41 716	15 57	61 412	27 919	52 531	27 542	95,3	98,8
3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS E NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO					1 311		1 721		1 559		90,6	0,0
3043971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS E SÍFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDO EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	605 442	542 208	822 187,19	100	5 679	2 27	1 018	2 271	907	2 271	79,3	100,0
3043972 PERSONA QUE ACCEDER A EEES Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (MDR)	3 552 033	8 097 403	6 097 480,89	100	281	53	179	72	136	72	78,4	100,0
3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS					1 290		1 021		632		68,9	0,0
TOTAL	108 114 770	102 438 187	101 283 271,08	99	5 364 053	5 293 698	8 151 044	20 362 523	7 871 705	20 188 714	83,9	84,8

Fuente: SIAF / Fover / Pts / 17/02/16

En la **Tabla 3**: En el año 2015 se evidencia en el PP 016 TBC/VIH-SIDA un PIA de S/.106 Millones y un PIM de S/. 102 Millones con una ejecución presupuestal del 99%. Referente a la ejecución de los productos trazadores en este PP se ha ejecutado en promedio más del 90%; y respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 94% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 84%, este sinceramiento de lo alcanzado en lo referente a la Meta física, es producto de la adecuada aplicación de los criterios de programación, incrementando la meta física en el producto:





Población informada sobre uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, pasando de 3 442 308 a 13 502 800 y población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de 301 272 a 4 000 000.

Es importante precisar que los productos prioritarios como: Persona que accede al EE.SS y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones, personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acude a los servicios y reciben atención integral, persona que accede al EE.SS y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis extremadamente drogo resistente, adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, han alcanzado más del 98% de meta física y estos representan el 82% del presupuesto de todo el Programa Presupuestal.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

Logros obtenidos:

En la última década la Prevención y Control de las ITS, VIH/SIDA con el apoyo de las diferentes instancias del Ministerio de Salud y multisectorial intensificaron las intervenciones y se produjo un importante incremento y mejora de la oferta de servicios para prevenir y reducir el impacto del VIH.

Se emitió el Plan Estratégicos Multisectoriales (PEM) corresponde al periodo 2015-2019.

El acceso al tratamiento es uno de los logros más importantes, se vienen impulsando la descentralización del TARGA a establecimientos de salud de nivel primario para mejorar el acceso a la atención integral de los PVVS.

Tabla
Indicadores de desempeño –PC ITS/VIH/SIDA y hepatitis B, 2011 -2015

Indicadores	Periodo 2010 – 2015				
	2011	2012	2013	2014	2015*
Cobertura de tamizaje VIH en varones de 18 a 59 años	0.7%	1.1%	2.1%	0.6%	2.3%
Cobertura de Tratamiento en Gestantes con VIH	92%	91%	89%	87%	85%
Cobertura de Tratamiento en Gestantes con Sífilis	71%	90%	78%	80%	78%
Tasa de Niños con Sífilis Congénita	0.69	0.57	0.55	0.48	0.36
Cobertura TARGA	28%	44%	49%	58%	61%
Cobertura de Tamizaje Hepatitis B en poblaciones indígenas	3%	3%	8%	13%	13%
Porcentaje de personas diagnosticadas con Hepatitis B crónica que reciben tratamiento	SD	SD	54%	29%	67%
Cobertura de personas diagnosticadas con ITS que reciben tratamiento	94%	93%	94%	94%	99%

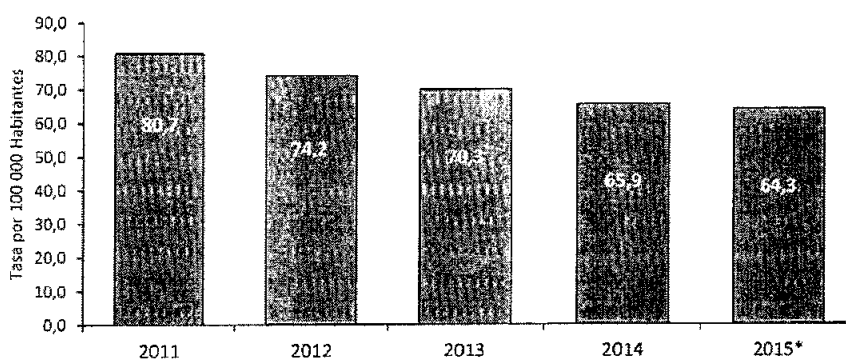
Fuente: ESN ITS/VIH/SIDA y hepatitis B. Población Estimada (NEI, OGEI)
*Información consolidada al tercer trimestre





En establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSa), la incidencia ha disminuido en alrededor del 20% desde el 2011 y 2.4% considerando el 2014. Si bien se muestra una tendencia sostenida a la reducción de la incidencia, hay una ligera desaceleración en el último año, debido a una mejor búsqueda de sintomáticos respiratorios.

Tendencia de la tasa de incidencia de Tuberculosis MINSa comparativa de los últimos 5 años*



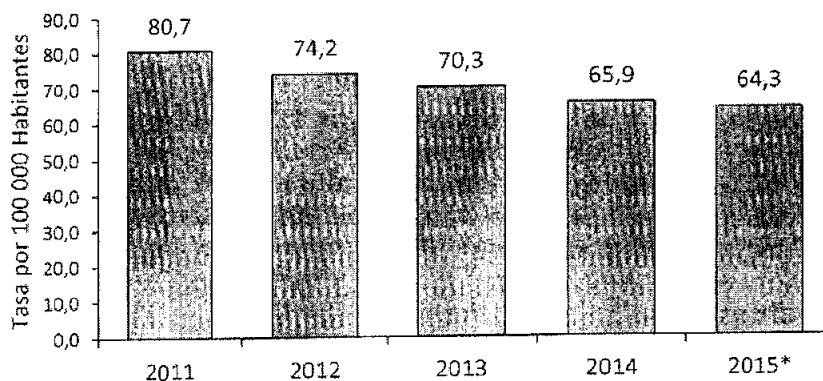
(*) Información proyectada - ESN PCT IO 2015 fecha 20.01.16

La tasa de morbilidad estimada para el año 2015 se redujo en 61% respecto al año 1992, donde mostró la mayor tasa de morbilidad, y en 3% respecto al año 2014. La tasa de incidencia del 2015 disminuye en 64% respecto a la del año 1992 y en 2% en relación al 2014.

La tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo disminuyó para el 2015, en 64%, respecto al año 1993 y 2.9% en relación al año 2014.

Capacitación a 500 trabajadores a centros laborales en prácticas de higiene

Tendencia de la tasa de incidencia de Tuberculosis MINSa comparativa de los últimos 5 años*



(*) Información proyectada - ESN PCT IO 2015 fecha 20.01.16
Fuente: Informe DGPS-MINSa





Tabla N° 4: 017 PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. METÁ ANUAL		% EJEC. META 2014	% EJEC. META 2015
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
3020001. ACCIONES COMUNES	2 477 287	3 258 889	3 638 182,32	93	347	35	231	285	221	258	65,7	85,2
3043677. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	2 320 078	1 756 817	1 886 857,04	84	3 014 902	1	15 958 480	26	13 858 554	20	87,0	78,9
3043976. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS					408		1 130		900		79,8	0,0
3043979. MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISTANCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS					32		107		65		79,4	0,0
3043980. POBLADORES DE ÁREAS CON RIESGO DE TRANSMISIÓN INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	489 090	510 840	503 308,11	92	120 664	1	7 505 821	10 209 800	7 406 784	10 114 531	97,6	89,1
3043981. UNIDADES PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	8 047 088	279 531	286 185,84	93	3 584 209	4 880 798	7 306 580	4 948 768	5 882 539	108 857	89,5	2,2
3043982. VACUNACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS	5 636 518	7 131 478	6 698 106,55	87	1 858 838	2 443 634	3 463 289	2 443 534	3 313 708	2 443 534	95,7	100,0
3043983. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	36 810 040	8 408 960	8 631 037,39	94	331 867	644 821	223 348	646 176	217 321	646 054	97,3	100,0
3043984. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	4 160 000	15 047 681	15 028 828,77	100	247 054	44 407	263 751	44 438	241 633	15 989	95,2	26,0
TOTAL	54 219 987	34 432 097	33 497 357,32	97	9 536 122	8 613 397	34 805 845	18 285 011	30 962 846	13 329 204	89,79	72,76

Fuente: SAF / Power Play 17/02/16

En la **Tabla 4**: En el año 2014 se evidencia en el PP 017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, un PIA de S/. 54 Millones y un PIM de S/. 34 Millones con una ejecución presupuestal del 97%. Referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 93%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 73% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 90%. Se incrementó la meta física de Pobladores de áreas con riesgo de transmisión informada conoce los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas de 7585921 a 10209800. Es importante precisar que los productos como: Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas, Vacunación de animales domésticos, y diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas, han alcanzado más del 94% en su ejecución y representan el 83% del presupuesto de todo el Programa Presupuestal.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

Logros obtenidos:

Fortalecimiento de competencias del personal del nivel regional, mediante 06 asistencias técnicas, de las cuales el 100% fueron en temas de Dengue / Chikungunya. Asistencia técnica a la GERESA La Libertad en el marco de las acciones de promoción de la salud frente al dengue y Chikungunya del 19 al 22 de mayo de 2015.





Asistencia técnica a la DIRESA Piura en el marco de las acciones de promoción de la salud frente al dengue y Chikungunya del 15 al 27 de junio de 2015, con el objetivo de activar los Centros de Operaciones de Emergencias de la Región de Piura, de la Provincia de Chulucanas, del distrito de La Matanza y del distrito de Morropón, en conjunto con los responsables de promoción de la salud y de la estrategia de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas de la Red de Salud Morropón-Chulucanas. Se elaboró el documento técnico "Abordaje de las Zoonosis desde sus Determinantes Sociales", se ha iniciado la fase de revisión y aportes.

Se está incorporando los aportes de DES y la DPCS en la actualización del componente de Promoción de la Salud desde una perspectiva de abordaje de los DSS, en las normas de Fasciolosis y Brucelosis, con un 80% de avance.

Implementación de los talleres con gobiernos locales, en el marco de la emergencia que supone reportar brotes de rabia canina en el sur del país (Puno y Arequipa). El acta ha incluido una matriz de indicadores integrados a monitorear en el territorio (municipio) que vincula la prevención de las zoonosis con énfasis en rabia y la tenencia responsable en el marco de la Ley del Régimen Jurídico de Canes, compromiso asumido por las Redes/MR y sus gobiernos locales y que serán reportados por el Comité Regional de Zoonosis.

Se ha realizado la Reunión macro regional para reimpulsar las acciones de vigilancia, prevención y control de Peste, realizada en Cajamarca, teniendo como contexto el fenómeno del niño que podrán favorecer brotes de peste como efecto posterior a este evento climático.

Artículo del Informe final de Equinococosis quística /Hidatidosis para la Revista Experimental de Salud Pública del INS (en proceso, a culminar en Diciembre 2015)
35 encuestas aplicadas a gestores de los gobiernos locales, insumo para una sistematización de la experiencia de abordaje de los DSS asociados a rabia transmitida por el perro (Talleres con Gob. Locales).

Aprobación y difusión de kit educativo comunicacional de promoción del lavado de manos en el ámbito educativo.

Asistencia técnica y Talleres Implementación del Módulo Educativo de Promoción de Prácticas Saludables frente al dengue -fiebre Chikungunya (Ancash, Tumbes, Cusco, La Libertad, Puno, Lambayeque, Madre de Dios, Piura).

Campaña intersectorial MINSA-MINEDU de lavado de manos en Instituciones educativas. Las redes de salud que impulsaron la campaña del Lavado de Manos fueron 134. Este trabajo permitió que 6,153 IIEE participen en la campaña lo que significó la participación de 25,373 docentes y 552,750 estudiantes de todas las regiones del país.

Campaña Intersectorial de Lavado de Manos



Fuente: Informe DGPS-MINSA





Tabla N° 5: 018 PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		% EJEC. META 2014	% EJEC. META 2015
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
300001 AGUIONES COMUNES	6 901 591	10 149 648	8 902 286,21	67	285	33	205	215	191	268	84,2	80,6
300003 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA					514 289		628 586		642 354		84,9	0,0
300007 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA					235 060		207 163		216 608		73,0	0,0
300009 ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA					60 171		59 236		53 020		88,6	0,0
300065 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICOS DE PACIENTE CON RETINOPATIA					1 171		1 652		1 671		90,2	0,0
300010 CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTALMOLOGICA DEL					1 704		1 850		1 570		96,0	0,0
300011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS					61 341		61 242		45 381		70,6	0,0
300012 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	1 328 549	251 630	201 539,00	100	13 430	11 896	4 052	11 896	2 676	1 943	66,1	16,0
300013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS					103 692		130 385		106 855		82,0	0,0
300014 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS					33 629		24 250		12 496		51,6	0,0
300015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES					44 242		58 043		49 816		74,2	0,0
300018 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	25 000 000				38 896	1	82 423		52 583		75,9	0,0
300017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES					48 412		114 475		74 533		64,9	0,0
3043897 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENF NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	2 021 857	1 357 282	1 158 516,06	85	6 423 012	1	6 359 232	8 704 000	6 143 140	8 059 236	95,6	89,3
3043895 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENF NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)					14 166		15 030		10 122		57,3	0,0
3043896 INSTITUC EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)					339		664		629		76,2	0,0
3043890 MUNICIPIO QUE DESARROLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENF NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)					30		37		30		81,1	0,0
3043894 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL					492 022		374 429		256 375		58,5	0,0
3043897 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	276 076	301	506 04	100	3 844	2 927	3 133	2 927	2 792	2 227	58,1	100,0
TOTAL	34 998 182	11 809 669	10 253 634,81	87	8 111 843,0	14 857,0	8 230 155	8 719 137	7 576 877	8 704 382	78,4	75,7

Fuente: SIAF/Power Play 17/02/2016

En la **Tabla N° 5**: En el año 2015 se evidencia en el PP 018 Enfermedades No Transmisibles una PIA de S/. 34 Millones y un PIM de 11 Millones con una ejecución presupuestal del 87%. Referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 85%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 77% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 78%.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.





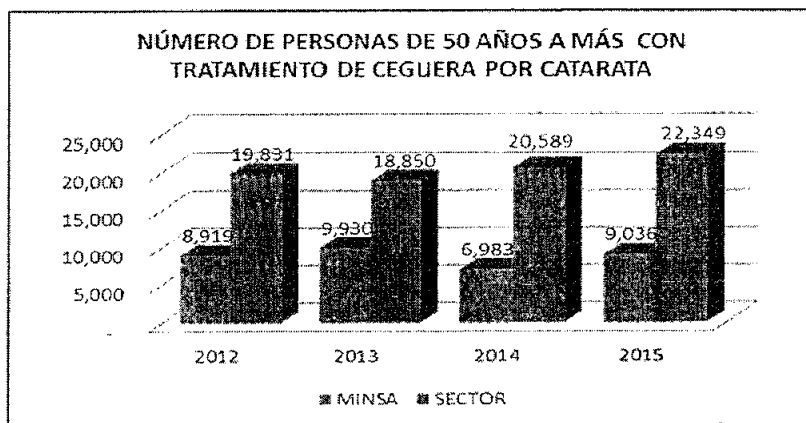
Logros obtenidos:

✓ **Salud Ocular y Prevención de la Ceguera**

Los problemas visuales son la 2da causa de discapacidad a nivel nacional, involucrando cerca de 300,000 personas con discapacidad visual severa y 160,000 con ceguera por diversas causas, constituyendo así un gran impacto en el bienestar y calidad de vida de las personas que la padecen según el Instituto Nacional de Rehabilitación.

El número de niños (as) de 3 a 11 años de edad que se les realizó la valoración de la Agudeza Visual por el personal de salud, se viene incrementando desde el año 2012; alcanzando el año 2015 un valor de 1,952,085 lo que representa un incremento de más del 100% con respecto al año 2014 (932,522).

Personas de 50 años a más con Tratamiento Quirúrgico por Catarata



Fuente: Informe DGPS-MINSA

En los últimos años se ha venido incrementando el número de cirugías de catarata tanto a nivel del Sector Salud (22,349 cirugías)³ como a nivel del Ministerio de Salud, que registra hasta el tercer trimestre del 2015 un número de 9,036 cirugías, lo que se espera incrementar el número cuando se consolide la información al cuarto trimestre del presente año.

Durante el año 2015 se logró entregar 17,346 lentes correctores, lo que representa un incremento en más del 100% con relación al año 2014, este avance se obtuvo gracias al trabajo conjunto con el Plan de Salud Escolar y el Seguro Integral de Salud.

✓ **Daños No Transmisibles**

Para noviembre de 2015, las coberturas de todos los indicadores trazadores de los productos de la ESNPCDNT se incrementaron respecto al 2014. Los cuales se detallan a continuación:

Indicador 1: Valoración clínica de factores de riesgo (tamizaje), se incrementó en 30% respecto al 2014, se proyectó al 2015, alcanzar el 50% adicional.

³ Información al mes de Septiembre 2015: MINSAL (9,036) - Plan Más Salud (XX), EsSalud (11264), FAP (49), PNP (490), CMN (197). Cabe señalar que informó ONG DNJ (932) y del Sub Sector Privado (895).





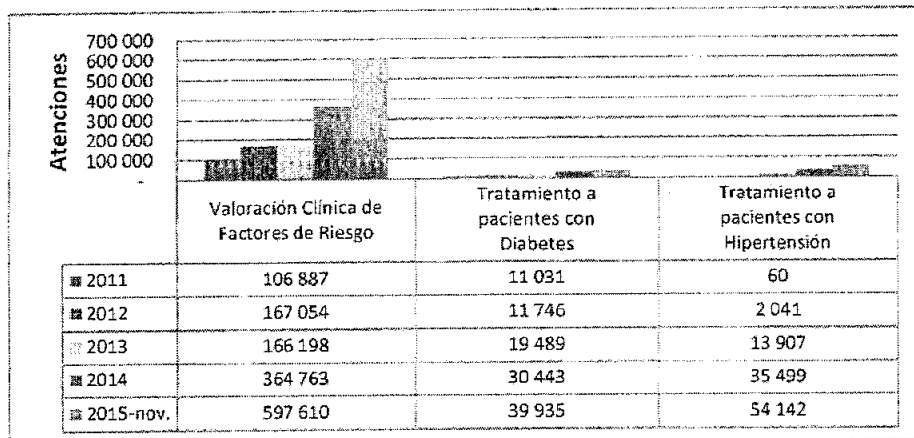
Indicador 2: Tratamiento a personas con Diabetes, se incrementó en 15%, se proyectó al 2015, alcanzar una cobertura de al menos 20%.

Indicador 3: Tratamiento a personas con Hipertensión, se incrementó en 15%, se proyectó al 2015, alcanzar una cobertura de al menos 22%.

Se implementó el tablero de control desde marzo de 2015. Además, en noviembre de 2015, se cuenta con un aplicativo de seguimiento y monitoreo de adquisiciones de órdenes de compra y servicio en base a la data del SIGA módulo logístico.

Mejora de la cobertura de Tamizaje y Tratamiento para HTA y Diabetes 2011 – 2015 (nov.).

Cobertura de Tamizaje y Tratamiento para HTA y Diabetes
2011-2015(nov.)



Fuente: Informe DGPS

Salud Bucal

Existe una brecha muy grande entre la necesidad de tratamiento de patologías estomatológicas y la respuesta del estado a esta necesidad de los más pobres. Se estima la brecha en un 91%, de las personas con necesidad de atención.

En el marco del Plan de Salud Escolar 2013-2016:

Implementación de las atenciones odontológicas en el marco del Plan de Salud Escolar, se proyectó atender 342,167 escolares de nivel inicial y primaria en 5,383 Instituciones Educativas con un financiamiento por el SIS de S/. 44,795,946.00.

A Noviembre 2015 se han realizado 347,179 escolares con el 1er paquete preventivo (examen, instrucción de higiene oral y aplicación de flúor barniz) y 106,547 con el 2do paquete preventivo.

En el paquete recuperativo se han realizado 363,864 restauraciones dentales y se han brindado 53,327 Alta Básica Odontológica (Niño libre de foco séptico en la cavidad bucal).

Se contrataron 581 Cirujanos Dentistas y se adquirieron 151 unidades odontológicas portátiles.

Rehabilitación Oral con Prótesis Removible en el Adulto Mayor "Vuelve a Sonreír: Difusión Módulo Educativo para la Promoción de la Salud Bucal-Higiene Oral.





La Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Bucal implementó el Plan Vuelve a Sonreír en el 96% del país.

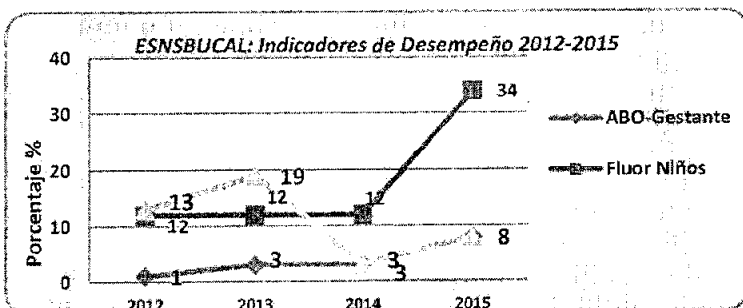
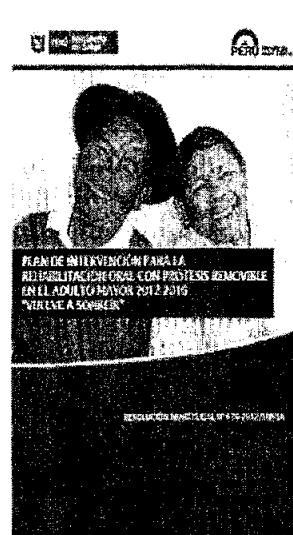
A Noviembre del 2015 se realizaron 161,878 exámenes odontológicos a los Adultos Mayores en situación de pobreza y pobreza extrema, así mismo se realizaron 655,769 atenciones preventivas, recuperativas y especializadas a este grupo etario.

Se ha entregado un total de 967 prótesis dentales a nivel nacional hasta Noviembre del 2015 y desde el lanzamiento del plan se entregó 17,274 prótesis dentales beneficiando a Adultos mayores.

Beneficiarios de Prótesis

N° DE PROTESIS ENTREGADAS		BENEFICIARIOS POR PRÓTESIS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2012	7027	3634	BD. VUELVE A SONREIR
2013	5743	2719	BD. VUELVE A SONREIR
2014	3537	1965	OGEI - HIS
2015	967	537	OGEI - HIS
TOTAL	17,274	8,855	

Fuente: BD- Vuelve a Sonreír 2012 y 2013 y OGEI – HIS 2014 y 2015



Fuente: HIS

El lanzamiento de Salud Bucal en las IIEE en el marco del Plan de Salud Escolar



Difusión de cartillas educativas para la promoción de la Salud Bucal dirigidas a docentes y padres de familia de los niveles Inicial y Primaria.

Curso virtual de promoción de prácticas saludables en instituciones educativas: Módulo Educación y Promoción de la salud y, módulo de alimentación saludable. El curso se tituló "promoviendo la Salud en mi Institución

educativa. Se inscribieron 5400 docentes de primaria del ámbito de intervención del PSE componente 2 y 3 hasta el momento 2281 docentes de nivel primaria de todas las regiones del país han terminado las evaluaciones y entregados los trabajos. Supervisión y monitoreo de la implementación del PSE (componentes 2 y 3) a DIRESAS/GERESADISA/Redes y Microredes de Salud: La actividad se cumplió en las 26 DIRESAS e IGSS llegándose a las redes y microredes de salud, aplicándose un formato de evaluación y dejándose las recomendaciones para fortalecer las actividades que desarrolla la DES.





Tabla N° 6: 024 PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

PRODUCTO	2015			% EJEJ	META PIA		META PIM		EJEJ. META ANUAL		% EJEJ. META 2014	% EJEJ. META 2015
	PIA	PIM	EJEJ		2014	2015	2014	2015	2014	2015		
300001 ACCIONES COMUNES	779 140	1 212 858	1 098 611,23	91	307	27	150	58	132	87	88,0	88,5
300003 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE	315 333	70 200	70 200,00	100	5 773 889	1	3 347 082	1 000 000	23 887	6	0,6	0,0
300004 MUJERES TAMIZADAS EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO					159 791		173 581		145 962		81,1	0,0
300006 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN, COLÓN RECTO, HIGADO, LEUCEMIA					479		387		209		56,1	0,0
300031 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN, COLÓN RECTO, HIGADO, LEUCEMIA					3 376		4 708		1 355		28,8	0,0
300036 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN Y COLÓN RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS					18		20		14		70,0	0,0
300039 PERSONAS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS					12 500		5 481		4 286		66,1	0,0
300062 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	25 000 000		0	1 609	1	899			713		71,4	0,0
300065 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					4 428		3 381		2 482		68,3	0,0
300067 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					1 737		1 177		686		83,3	0,6
300068 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					1 409		1 694		730		43,1	3,9
300069 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					505		508		355		69,9	0,0
300070 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					1 458		1 720		800		52,1	0,0
300071 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					81		78		47		60,3	0,0
300072 ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					37		212		136		61,3	0,0
300073 ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					1 014		1 192		476		40,1	9,6
300074 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOCÍTICA QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					833		1 008		500		49,6	3,9
300021 MUJERES CON CITOLOGÍA ANORMAL CON COLPOSCOPIA					8 908		10 968		7 844		89,7	0,0
300022 MUJERES CON CITOLOGÍA ANORMAL CON COLPOSCOPIA					2 882		1 537		410		28,7	0,0
300023 MUJERES CON CITOLOGÍA ANORMAL CON COLPOSCOPIA	40 000 000	52 792 288	52 738 934,84	100					379 629		0,0	100,0
304154 POBLACIÓN INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD PRÓSTATA Y CÁNCER DE PULMÓN	2 989 482	1 030 487	1 073 415,88	99	180 835	8	3 247 283	4 000 503	6 180 469	501	98,9	0,0
304155 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE CERVIX					145 110		197 323		180 370		81,3	0,0
304157 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE MAMA					130 235		181 823		137 458		75,7	0,0
304158 MUJERES DE 40 A 85 AÑOS CON MAMOGRAFÍA BILATERAL					18 843		15 344		11 050		72,0	0,0
304162 PERSONAS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO					83 738		28 739		20 507		71,4	0,0
304200 VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA					50 328		25 608		14 876		66,9	0,0
304201 VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TÁCTO PRÓSTATICO POR VARECTAL					10 481		6 711		3 889		58,8	0,0
304202 VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DURAJE DE PSA					10 574		8 524		6 890		78,5	0,0
304203 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN					82 090		18 700		18 513		55,4	0,0
304204 POBLACIÓN ESCOLAR CON CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN					63 148		26 739		18 068		70,2	0,0
304205 PERSONAS DE 20 A 65 AÑOS CON EXAMEN DE TÁCTO PRÓSTATICO					12 360		12 870		7 731		60,0	0,0
TOTAL	69 062 985	55 165 783	54 981 151,73	100	6 753 083	38	10 932 595	5 330 197	5 782 521	380 203	62,2	49,6

Formulario 4-F, Anexo F. 1/12/14





En la **Tabla 6**: En el año 2015 se evidencia en el PP 024 Prevención y Control del Cáncer un PIA de S/. 69 Millones y un PIM de S/. 55 Millones con una ejecución presupuestal del 100%. Referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 95%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 50% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 62%.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego 011 Ministerio de Salud y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

Asimismo, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud y diversos gobiernos regionales, para la compra y reposición de equipamiento biomédico.

LOGROS OBTENIDOS:

✓ **Plan Esperanza**

Implementación de nuevas unidades de atención itinerante de cáncer "Esperanza Móvil" con 10 unidades móviles que atienden Lima, Ica, Pasco y se implementará en Piura y Callao.

En el 2015 se han atendido 198,000 pacientes con cáncer.

Se realizaron 102 trasplantes de médula ósea en pacientes con leucemia, entre el INEN y el INSN de San Borja, siendo 21 de ellos realizados en el extranjero.

Se realizaron 4 075,527 consejerías, del 2014 al 2015 se han incrementado en 11,000 atenciones para prevención de cáncer de mama.

Se realizaron 830,000 atenciones preventivas de cáncer de cuello uterino.

Implementación del NetLab en las regiones de Lima, Arequipa, San Martín y Tacna.

✓ **Fortalecimiento de los servicios oncológicos**

Se realizó la campaña "Día Mundial contra el Cáncer" (04 febrero) donde se tiene como objetivo sensibilizar a la población para la realización de pruebas de tamizaje en cáncer así como orientarlas en cuanto a las diversas maneras de atención que pueden recibir.

Se realizó el Taller Internacional de Cáncer de la Mujer en coordinación con la OMS, donde se busca afianzar el conocimiento de los coordinadores de cáncer en relación a los cánceres que afectan a la mujer de manera más frecuente. Así mismo se llevó a cabo la Feria informativa de cuello uterino (en marzo).

En setiembre de 2014 se inició la elaboración de matrices para el levantamiento de información de carcinógenos ocupacionales del Perú donde se utilizó la metodología CAREX (CARcinogen EXposure), y se contó con la presencia de expertos de Costa Rica, Nicaragua, Brasil y Estados Unidos.





En el año 2015 se continuo con el trabajo en los meses de mayo y junio donde se llevó a cabo los talleres de Afinamiento de Datos en las diferentes áreas de trabajo (Agricultura y pesca, Comercio y servicios, Construcción, Energía y minas, Manufactura (Textiles, cuero, madera, muebles, artes gráficas, alimentos, minerales, químicos y plásticos)), y se trabajó por separado con cada uno de los grupos de las diferentes áreas de trabajo, siendo aproximadamente 120 participantes.



Fuente: Informe DGPS-MINSA

✓ **Esperanza Móvil**

Durante el año 2014, de los asegurados diagnosticados con algunos de los tipos de Cáncer más prevalentes financiados por el FISSAL bajo pago prospectivo nominado, el 38.5% presentaron diagnóstico en Estadíos 1 y 2 frente a un 61.5 % que presentaron diagnósticos en Estadíos 3 y 4.

A julio del año 2015, de los asegurados diagnosticados con algunos de los tipos de Cáncer más prevalentes financiados por el FISSAL bajo pago prospectivo nominado, el 48.9% presentaron diagnóstico en Estadíos 1 y 2 frente a un 51.2 % en Estadíos 3 y 4.

Total de atenciones a pacientes con cáncer. Periodo 2012 – 2015

Año	2012	2013	2014	2015	TOTAL
FISSAL	7,901	16,869	17,749	25,005	67,524
SIS	17,104	35,639	40,190	38,425	131,358
TOTAL	25,005	52,508	57,939	63,430	198,882

Fuente: Base de datos SIS Central (Fecha de consulta: 04/12/2015, actualizado a Octubre del 2015)

A través del Seguro Integral de Salud y el Fondo Intangible Solidario en Salud, durante el periodo 2012 – 2015, se han realizado 198 882 atenciones, que representa 66% y 34% para SIS y FISSAL respectivamente.

La Resolución Ministerial N° 496-2015/MINSA, que establece Modificar los artículo 1 y 2 de la Resolución Ministerial 124-2013/MINSA, rectificada con Resolución Ministerial N° 215-2013-MINSA, a través de la cual se modifica la conformación de la comisión sectorial encargada de implementar "Plan Nacional para a la atención integral del cáncer y mejoramiento de Acceso a los servicios Oncológicos en el Perú denominado "Plan Esperanza aprobado por D.S. N° 009-2012-SA"





Tabla N° 7: 068 PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		% EJEC. META	% EJEC. META
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
3000166 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS EN SALUD FRENTE A OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES	801 490	350 727	298 461,69	85	650	8	337	2	167	2	49,8	100,0
3000453 ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESATRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5 181 473	2 447 201	2 216 712,69	91	1 734	1 031	6 462	1 540	5 341	1 413	97,8	91,8
3000564 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3 681 534	1 49 423 566	128 412 014,74	85	55 712	6 243	106 677	8 581	84 443	8 493	79,6	99,0
3000665 SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	13 216 141	3 115 234	3 115 230,17	100	3 519	26	356	3	511	3	77,5	100,0
3000628 POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	364 542	8 731 211	4 637 382,92	54	974	7	877	46	607	33	69,2	71,7
TOTAL	26 425 181	164 037 939	136 701 802,41	83	62 539	8 023	114 093	10 172	92 069,00	9 944,00	74,8	92,5

Fuente: SHF / Power Play 17/02/19

En la **Tabla 7**: En el año 2015 se evidencia en el PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres un PIA de S/. 26 Millones y un PIM de S/. 164 Millones con una ejecución presupuestal del 83%, referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 83%. Respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 92% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 75%, este resultado se debe por la disminución de actividades y por consiguiente el de la meta física; es importante precisar que el producto de entidades pública con gestión de riesgo de desastre en sus proceso de planificación y administración para el desarrollo, ha alcanzado el 92% de meta física.

De igual manera cabe precisar que la disminución de las metas en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia de las Unidades Ejecutoras que hasta el 2014 pertenecían al Pliego MINSa y que a partir del Año Fiscal 2015 pasaron a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.

En la **Tabla N° 8**: En el año 2015 se evidencia en el PP 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas un PIA de S/. 15 Millones y un PIM de 19 Millones con una ejecución presupuestal del 100%, referente a la ejecución presupuestal de los productos trazadores en promedio se ha ejecutado más del 99%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado en promedio el 47% a comparación del año 2014 que se alcanzó el 64%.

Es importante precisar que la disminución de las actividades y sus productos trazadores en el año 2015 respecto al año 2014, se explica principalmente a la transferencia del Programa Nacional denominado "Sistema de Atención Móvil de Urgencia - SAMU", encargada de atender las urgencias y emergencias pre-hospitalarias, que hasta el 2014 pertenecía al Pliego 011 Ministerio de Salud, y que a partir del año 2015 pasó a conformar el Pliego Instituto de Gestión de Servicio de Salud-IGSS.





Tabla N° 8: 0104 PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		%	%
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015	EJEC. META 2014	EJEC. META 2015
3003001. ACCIONES COMUNES	6 175 212	2 518 898	2 388 259,15	99	200	22	144	111	107	98	74,3	85,3
3003280 ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS "105"					6 000 000		1 152 200		500 000		43,4	0,0
3003281 ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU					1 665 902		493 920		200 000		40,5	0,0
3003283 ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL BASICO "SVB"	512 553	15 534 938	15 534 897,14	100	555 084	1	36 633	5	10 122	5	27,3	100,0
3003284. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVB"	4 227 443	106 343	106 342,17	100	1 004	8 591	4 845	8 501	1 848	7	34,0	0,1
3003285 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES ESTABLES (NO CRITICOS)					8 190		7 623		5 703		74,8	0,0
3003286 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRITICOS					3 384		5 163		4 424		85,7	0,0
3003287 ATENCION MEDICA DE LA EMERGENCIA O URGENCIA					140 981		198 542		140 711		83,4	0,0
3003288 ATENCION QUIRURGICA O DE TRAUMA DE LA EMERGENCIA O URGENCIA					53 513		39 105		34 740		88,9	0,0
3003289. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD II O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS					184 102		97 133		93 712		96,5	0,0
3003290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD II O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIAS	1 819 168	631 753	573 908,97	99	50 889	3 091	12 981	28 801	6 558	13 001	50,5	45,1
3003684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	1 200	200	100,00	50	0	1 000 000	0	100 000	0	1	0,0	0,0
TOTAL	16 836 676	19 144 932	18 105 818	100	9 043 234	1 011 326	2 018 369	137 218	997 725	13 112	63,60	46,70

Fuente: SIAF / Power Plan / 17/02/16

Tabla N° 9: 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		%	%
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015	EJEC. META 2014	EJEC. META 2015
3006001. ACCIONES COMUNES	1 033 753	430 705	428 553,87	100		21		48		48	0,0	100
300688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	7 575 864			0		1					0,0	0
300689 PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2 424 115			0		1					0,0	0
TOTAL	11 033 753	430 705	428 553,87	100	0,00	23,00	0,00	48,00	0,00	48,00	0,00	100

Fuente: SIAF / Power Plan / 17/02/16

En la **Tabla 9**: En el año 2015 se evidencia en el PP 0129 un PIA de S/. 11 Millones y un PIM de 430 Mil con una ejecución presupuestal del 100%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado el 100%.





Con el fin de incrementar las coberturas de intervenciones efectivas a través de gastos operativos en los programas presupuestales, se autorizó una transferencia de partidas⁴ a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y diversos Gobiernos Regionales.

Tabla N° 10: 0131 PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PRODUCTO	2015				META PIA		META PIM		EJEC. META ANUAL		%	%
	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	2014	2015	2014	2015	2014	2015	EJEC. META	EJEC. META
3000001. ACCIONES COMUNES	2 500 100	930 184	591 363 74	66		2		35		30	0	85,7
3000656. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	4 000 000		0			1					0	0,0
3000663. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	4 000 000		0			1					0	0,0
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	4 000 000		0			1					0	0,0
3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	4 000 000		0			1					0	0,0
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATASAS OPORTUNAMENTE	5 037 233	77 180	76 221 13	99		20 680		20 680		19 028	0	92,9
3000703. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRATORNO ESQUIZOFRENICO	2 500 000		0			1					0	0,0
TOTAL	26 037 333	1 007 364	967 584,84	96	0,00	20 687,00	0,00	20 716,00	0,00	19 058,00	0	89

En la Tabla 10: En el año 2015 se evidencia en el PP 131 un PIA de S/. 26 Millones y un PIM de S/. 1 Millón con una ejecución presupuestal del 96%; respecto a las metas físicas en este PP se ha ejecutado el 89%.

Con el fin de incrementar las coberturas de intervenciones efectivas a través de gastos operativos en los programas presupuestales, se autorizó una transferencia de partidas⁵ a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y diversos Gobiernos Regionales.

LOGROS OBTENIDOS:

Implementación del Programa Presupuestal 131 Prevención y Control en Salud Mental y mediante Decreto Supremo 071-2015/MEF del 29 de marzo del 2015, se autorizó Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas e Instituto de Gestión de Servicios de Salud y diversos Gobiernos Regionales para el nuevo Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental por el monto de 25 millones de Nuevos.

Reorganización del modelo sanitario de salud mental centrado en hospitales psiquiátricos, hacia un modelo integrado comunitario, especializado y generalista, enfocado en los cuidados de la salud que la población en cada territorio requiere y que posibilite la cobertura universal en salud mental.



ART. 04 DEL DECRETO SUPLENTO N° 071-2015-EF/R.M. N° 205-2015/MINSA
ART. 01 DEL DECRETO SUPLENTO N° 071-2015-EF/R.M. N° 208-2015/MINSA





En el año 2015 se han implementado 22 Centros de Salud Mental Comunitaria en el primer nivel de atención, que tienen como función principal brindar la atención especializada de salud mental y dar apoyo y soporte a las redes y micro redes del sistema de salud de un territorio determinado. También actúan como estructura de contención para evitar la derivación a un nivel de mayor complejidad, cuando no sea necesario.

Se han implementado y/o fortalecido 15 Unidades de hospitalización de psiquiatría y adicciones de estancia breve (hasta 60 días), dependiente del hospital general. Este servicio garantiza la estabilización clínica de personas en situación de emergencia psiquiátrica, agudización o reagudización del Trastorno mental diagnosticado.

Se han implementado 02 Unidades de hospital de día de salud mental y adicciones (en Lima y Tacna) como servicios ambulatorio especializado, Este servicio garantiza la continuidad del proceso de estabilización clínica luego de la Alta hospitalización total, mediante un tratamiento más intensivo del que es posible entregar en la atención ambulatoria especializada. Al concluir la atención diaria el usuario retorna a su hogar. 07 Hogares Protegidos (05 en Iquitos, 01 en Moquegua, 01 Lima – Carabayllo) como servicios médicos de apoyo que brindan protección residencial transitoria, para pacientes en condiciones de alta hospitalaria, que requieren cuidados mínimos de auxiliares de enfermería.

En el presente año se han realizado en total 708,2864 tamizajes en salud mental, observándose un incremento de 35% en comparación con el año 2014.

Atendidos por trastornos y problemas de salud mental.- En el año 2015 se han atendido 825,455 personas con trastornos mentales y del comportamiento y violencia familiar, observándose un incremento de 18 % en comparación con el 2014. El mayor incremento de atendidos se presenta en trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.

Implementación de las prestaciones de Salud Mental, en el marco del Plan de Salud Escolar.- Se ha logrado realizar 16,668 tamizajes de salud mental en las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, habiéndose identificado a 6,677 niños y niñas en la etapa pre-escolar y escolar con riesgo de presentar problemas emocionales, de conducta, de hiperactividad y déficit de habilidades sociales.

En el último año los mecanismos de financiamiento han permitido contar en la actualidad de 1968 profesionales psicólogos a nivel nacional en el país, siendo el grupo profesional de mayor crecimiento en el sistema (11% de incremento en comparación con el 2014)

Decreto Supremo 033-2015/SA que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29889, Ley que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental.

Resolución Viceministerial N° 0028-2015-SA-DVM-SP, se aprobó el "Protocolo Sanitario de urgencia para la Intervención de Brigadas de Salud Mental", tiene por objetivo establecer procedimientos operativos para la intervención de las brigadas en salud mental.





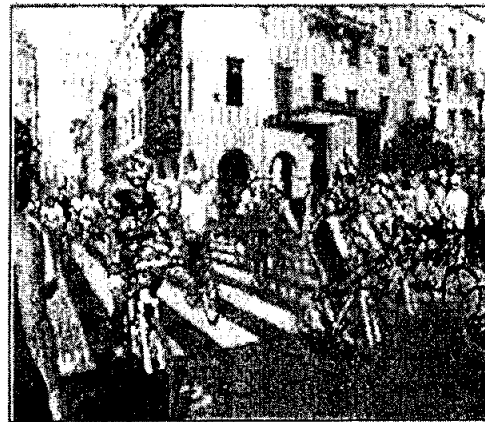
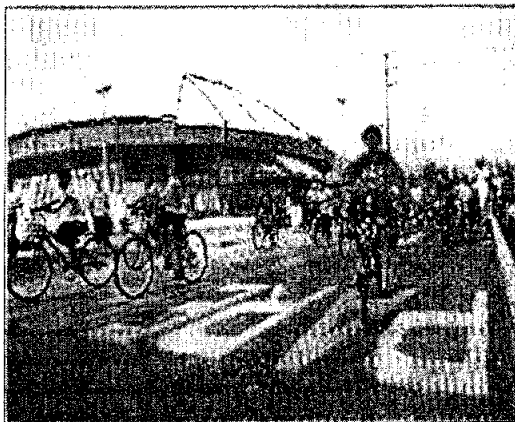
Reglamento de la Ley N° 30020 "Ley que crea el Plan Nacional para la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias", Actualmente se encuentra en el Comité de Coordinación Viceministerial – CCV.

Difusión de Merchandising del Plan de salud escolar componente 2 y 3, el cual se difundió en las 25 regiones e IGSS.

Firma del Acuerdo Binacional para promover la actividad física entre el Ministerio de Salud del Perú y su contraparte de Ecuador.

500 mil personas se benefician con el Programa de Promoción de la Actividad Física (Incluye 200 Ciclo Vías), con un programa de 300 Kilómetros de espacios públicos seguros.

200 Ciclo Vías a nivel nacional



Fuente: Informe DGPS-MINSA

A Diciembre 2015 se cuenta con 13 redes regionales que promueven actividad física, en el marco de la red nacional "ACTIVATE PERU".

13 Redes regionales promueven actividad física en el marco de ACIVATE PERU



Fuente: Informe DGPS-MINSA

01 Conferencia Internacional de capacitación "Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de fortalecer las competencias del personal de salud en referencia a las competencias del sector para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Nacional contra la trata de personas en el Perú 2011-2016.





Mil (1,000) niños, niñas y adolescentes y tutores informados sobre derechos vinculados a la salud y mecanismos de prevención del trabajo infantil y la trata de personas, durante la conmemoración del Día Mundial contra el trabajo infantil.

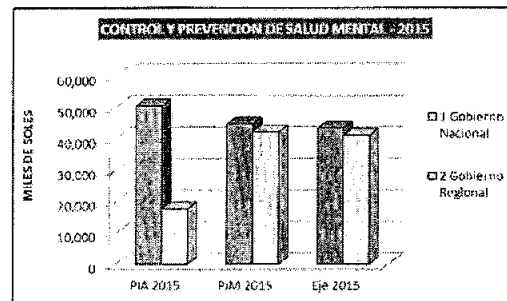
Se brindó también información sobre el proceso de afiliación al Seguro Integral de Salud.

1500 universitarios(as) de Lima y Callao, informados en qué es la Trata de Personas, quiénes pueden ser las víctimas, mecanismos de captación y los impactos a la salud de la misma.

Fortalecimiento de capacidades de 300 trabajadores de salud de 11 Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, Arequipa, Cajamarca, Loreto, San Martín, Huancavelica, Puno, Madre de Dios, Amazonas, La Libertad y Ucayali, en temas: Enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en salud.

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SALUD MENTAL			
NIVEL DE GOBIERNO	PIA 2015	PIM 2015	Eje 2015
1 Gobierno Nacional	50,395,801	44,627,614	43,318,199
2 Gobierno Regional	17,689,662	42,145,247	41,073,167
TOTAL	68,085,463	86,772,861	84,391,366

Fuente: Portal de transparencia del MEF



La ejecución del Programa Presupuestal muestra un avance del 97% a nivel nacional y regional el comportamiento es similar, en el nivel nacional el presupuesto del PIA respecto al PIM disminuye en cerca del 12% y el de las regiones se incrementa en más del 230%

En casi todas las regiones el presupuesto se incrementa más que en el nivel nacional, este detalle se explica por qué además de la transferencia de los recursos por el DS N° 071-2015-EF, hay que sumarle las transferencias que el Seguro Integral de Salud realiza en el transcurso del año.

La atención de la salud mental de la población en el Perú históricamente ha sido relegada habiéndose priorizado la atención de la salud física bajo la premisa que los problemas vinculados a ésta generan mayor mortalidad y sufrimiento. Sin embargo, en el Perú cada año mueren entre 900 a 1,000 personas por suicidio y el 20% de la población adulta y adulta mayor padece de un trastorno mental, especialmente Depresión, Trastornos de Ansiedad y Alcoholismo, sin considerar a quienes sufre de violencia, además del 20% de niños y niñas que sufren de algún trastorno mental como los problemas severos del comportamiento y problemas de aprendizaje. El 90% de esta población no recibe atención, siendo mayor esta cifra en población pobre y extremadamente pobre.

Mediante Decreto Supremo 071-2015/MEF del 29 de marzo del 2015, se autorizó Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para el nuevo Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental por el monto de 25 millones de Soles.





4.7 Subvenciones otorgadas por el Ministerio de Salud⁶

4.7.1 Marco Normativo

- ✱ Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala en el numeral 60.4 del artículo 60 de las Subvenciones a Personas Jurídicas, que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las entidades deben informar dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizado el Año Fiscal, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, los resultados alcanzados y el costo beneficio de las subvenciones otorgadas.
- ✱ Directiva Administrativa N° 101-MINSA/OGPP-V.03, "Directiva Administrativa para la Programación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Control de las Subvenciones a personas jurídicas", autorizada mediante Resolución Ministerial N° 746-2014/MINSA, de fecha 01 de octubre 2014, mediante la cual se norma y regula los procedimientos para la adecuada programación, formulación, ejecución, seguimiento y control de las subvenciones a favor de Personas Jurídicas en estricta observancia de las disposiciones establecidas en el ordenamiento legal vigente.
- ✱ Anexo A de Subvenciones para Personas Jurídicas de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece la relación de entidades autorizadas para el otorgamiento de subvenciones, así como los montos correspondientes a cada una de ellas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el monto total es asignado a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA para el otorgamiento de las subvenciones durante el Año Fiscal 2015.

4.7.2 Subvenciones Otorgadas

El Ministerio de Salud, en el año 2015 devengó el 99% del presupuesto autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el mismo que asciende a S/.10 323 000.00, para el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas de derecho privado y entidades asistenciales de la iglesia católica, ubicadas a nivel nacional.

El monto de las subvenciones autorizadas y ejecutadas por el MINSA en el Año Fiscal 2015, fue superior en 8,5% a lo autorizado y devengado en el Año Fiscal 2014, lo cual se sustenta en el incremento de la subvención para dos instituciones: Hogar Clínica San Juan de Dios - Iquitos (20%); Unión de Obras de Asistencia Social (16,7%), como se aprecia en el Cuadro N° 29.

⁶ Fuente: OFICIO CIRCULAR N° 001-2016-OGPP/V-OFF/MINSA, Informe Técnico Evaluación de las Subvenciones Otorgadas por el Ministerio de Salud - Año Fiscal 2015





Cuadro N° 29
ANEXO A: SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS
Pliego 011 Ministerio de Salud
2014 - 2015

(En Nuevos Soles)

N°	Personas Jurídicas	Ley N°30114 Año Fiscal 2014	Ley N°30281 Año Fiscal 2015	Variac.
1	ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	250 000	250 000	0%
2	ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS Y AMIGAS DEL MINISTERIO DE SALUD ADAVAMINSA	250 000	250 000	0%
3	ASOCIACION PATRONATO DE LEPROSOS DEPARTAMENTAL DE LORETO	50 000	50 000	0%
4	CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N°10674	50 000	50 000	0%
5	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "FE Y ALEGRIA" N°42	44 500	44 500	0%
6	CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS DE LIMA	79 996	80 000	0,01%
7	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)	120 000	120 000	0%
8	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)	144 000	144 000	0%
9	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)	180 000	180 000	0%
10	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CHICLAYO	710 746	710 746	0%
11	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CUSCO	79 996	100 000	25%
12	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - LIMA	150 000	150 000	0%
13	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS REPOSO (PIURA)	102 000	102 000	0%
14	LIGAR PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL AREQUIPA	87 600	87 600	0%
15	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OFICINA SANITARIA PANAMERICANA OPS/OMS	1 907 360	1 907 360	0%
16	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - EQUIPO TÉCNICO REGIONAL EN AGUA Y SANEAMIENTO ETRAS	558 016	558 008	0%
17	PATRONATO PERUANO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL, FILIAL AYACUCHO	40 000	40 000	0%
18	UNION DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL	4 800 000	5 600 786	16,7%
	TOTAL	9 604 214	10 425 000	8,5%

En el marco del Convenio Básico entre el Gobierno del Perú y las Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, sobre Relaciones Institucionales y Privilegios e Inmidades; y en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud para el Establecimiento de un Equipo Técnico Regional en Agua y Saneamiento con Sede en el Perú (ETRAS), se otorga subvenciones a la Organización Panamericana de la Salud / Equipo Técnico Regional en Agua y Saneamiento con Sede en el Perú (ETRAS).

Cabe señalar que del total de instituciones dos (02) están conformadas por instituciones públicas, tales como el Centro de Educación Básica Especial Fe y Alegría N° 42 – Chimbote, y la Caja de Protección y Asistencia Social .

Asimismo, del total de subvenciones autorizadas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se hizo efectivo el pago para 17 instituciones, toda vez que por problemas en la Razón Social del Hogar Clínica San Juan de Dios Reposo (Piura) ahora denominado Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) Piura de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, no se pagó el monto de S/ 102 000,00 destinada a dicha institución.





4.7.3 Ubicación geográfica y montos recibidos por las instituciones subvencionadas

En el Cuadro N° 30 se puede observar el número de instituciones que recibieron subvenciones a través del Pliego 011 Ministerio de Salud durante el año 2015, ubicadas por departamento, así como el monto asignado en cada uno de los ámbitos geográficos.

Cuadro N° 30

SUBVENCIONES OTORGADAS SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y MONTO ASIGNADO
Pliego 011 Ministerio de Salud
Año Fiscal 2015

(En Nuevos Soles)

Departamento	Instituciones		2015	
	Cantidad	Part. %	S/.	Part. %
Arequipa	2	11.8	207,600	2.0
Ayacucho	1	5.9	40,000	0.4
Lambayeque	1	5.9	144,000	1.4
Cusco	1	5.9	180,000	1.7
Lima	9	52.9	9,451,400	91.6
Loreto	2	11.8	150,000	1.5
Piura	1	5.9	150,000	1.5
TOTAL	17	100.0	10,323,000	100.0

- **Nota:** El Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) Piura de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, no recibió el presupuesto asignado según Anexo A de Subvenciones para personas Jurídicas de la Ley N°30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por tener dificultades en su razón Social.

Las Instituciones ubicadas en la ciudad de Lima representaron el 52,9% del total de las entidades subvencionadas, concentrando el 91,6% del monto total otorgado (S/. 9 451 400,00), mientras que aquellas que se encuentran en el resto del país concentraron el 8,4% (S/. 871 600,00). Sin embargo, cabe destacar que las instituciones Equipo Técnico Regional en Agua y Saneamiento – ETRAS, la Organización Mundial de la Salud –OPS/OMS, y la Academia Nacional de Medicina, consideradas entre las instituciones ubicadas en la ciudad de Lima, tienen un ámbito de acción a nivel nacional.

De acuerdo a la distribución que se observa en el Cuadro N° 31, el mayor monto de la subvención se otorgó a la institución Unión de Obras de Asistencia Social (S/. 5 600 786,00), que representa el 54,3% del total de subvenciones otorgadas por el MINSa en el año 2015.





Cuadro N° 31

MONTOS ASIGNADOS POR INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS - 2015
Pliego 011 Ministerio de Salud

(En Nuevos Soles)

PERSONAS JURIDICAS	2015			
	Autorizado	%	Otorgado	%
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	250,000	2.4	250,000	2.4
ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS Y AMIGAS DEL MINISTERIO DE SALUD -ADAVAMINSA	250,000	2.4	250,000	2.4
ASOCIACION PATRONATO DE LEPROSOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	50,000	0.5	50,000	0.5
CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674	50,000	0.5	50,000	0.5
CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "FE Y ALEGRIA" N° 42	44,500	0.4	44,500	0.4
CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS DE LIMA	80,000	0.8	80,000	0.8
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)	120,000	1.2	120,000	1.2
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CHICLAYO	144,000	1.4	144,000	1.4
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CUSCO	180,000	1.7	180,000	1.7
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - LIMA	710,746	6.8	710,746	6.9
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)	100,000	1.0	100,000	1.0
A.O.H. HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS- PIURA	150,000	1.4	150,000	1.5
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS (CREMPT) PIURA DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	102,000	1.0	0	0.0
LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL AREQUIPA	87,600	0.8	87,600	0.8
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OFICINA SANITARIA PANAMERICANA OPS/OMS	1,907,360	18.3	1,907,360	18.5
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - EQUIPO TÉCNICO REGIONAL EN AGUA Y SANEAMIENTO ETRAS	558,008	5.4	558,008	5.4
PATRONATO PERUANO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL, FILIAL AYACUCHO	40,000	0.4	40,000	0.4
UNION DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL	5,600,786	53.7	5,600,786	54.3
TOTAL	10,425,000	100.0	10,323,000	100.0

4.7.4 **Ámbito de acción de las Instituciones Subvencionadas**

Las instituciones que reciben subvenciones en el Año Fiscal 2015, se agrupan según la atención que brindan de acuerdo al siguiente detalle:

- A. Atención Integral al menor a través de educación, nutrición y salud**
 - ❖ Unión de Obras de Asistencia Social, tiene tres (03) sedes: Chorrillos, Miraflores y Callao.
- B. Alimentación y Servicios Médicos a adultos en extrema pobreza**
 - ❖ Asociación Patronato de Leprosos Departamental de Loreto
 - ❖ Caja de Protección y Asistencia Social Ley N° 10674





C. Atención Médica y Rehabilitación de Niños y Jóvenes discapacitados Física y Mentalmente

- ❖ Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima
- ❖ Hogar Clínica San Juan de Dios – Chiclayo
- ❖ Hogar Clínica San Juan de Dios – Cusco
- ❖ Hogar Clínica San Juan de Dios – Arequipa
- ❖ Hogar Clínica San Juan de Dios – Lima
- ❖ Hogar Clínica San Juan de Dios – Iquitos
- ❖ A.O.H. Hogar Clínica San Juan de Dios – Piura
- ❖ Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) Piura de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios
- ❖ Patronato Peruano de Rehabilitación y Educación Especial, Filial Ayacucho.

D. Educación Especial, Alimentación, Servicios Médicos y medicinas,

- ❖ Centro de Educación Básica Especial "Fe y Alegría N° 42"

E. Asistencia Social, Nutrición y Alimentación

- ❖ Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud – ADAVAMINSA

F. Prevención y Control de Cáncer

- ❖ Liga Peruana de Lucha Contra El Cáncer – Filial Arequipa

G. Instituciones dedicadas a la investigación científica, normativas y protección del Medio Ambiente

- ❖ Academia Nacional de Medicina
- ❖ Equipo Técnico Regional en Agua y Saneamiento – ETRAS (OPS)
- ❖ Organización Mundial de la Salud Oficina Sanitaria Panamericana OPS/OMS

De la calificación de las instituciones subvencionadas, según el tipo de atención que brindan o línea de acción, podemos precisar que el 54,3% del total asignado y ejecutado se destinó a la Atención Integral al menor a través de educación, nutrición y salud; la misma que tuvo como único subvencionado a la Unión de Obras de Asistencia Social, institución que brindó el acceso a servicios de salud, educación y alimentación a niños entre dos y doce años de edad que se encontraban en riesgo social, garantizándoles condiciones propicias para su desarrollo físico, mental y emocional, esta institución brinda atención en los distritos de Chorrillos, Miraflores y en la Provincia Constitucional del Callao.

Otro punto importante que observamos, es respecto a las Instituciones dedicadas a la investigación científica, normativas y protección del medio ambiente, que concentraron el 26,3% del monto otorgado, dentro de este ítem podemos encontrar a la Academia Nacional de Medicina, Organización Mundial de la Salud –Oficina Sanitaria Panamericana OPS/OMS y la Organización Panamericana de la Salud-Equipo Técnico Regional en Agua y Saneamiento (ETRAS).





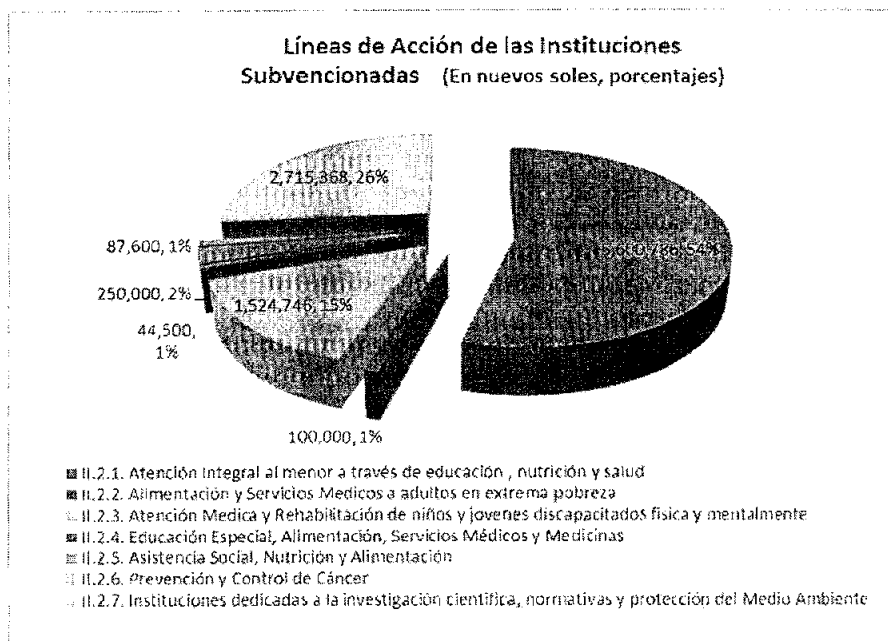
En tercer lugar se encuentran las instituciones que brindan Atención Médica y Rehabilitación de Niños y Jóvenes discapacitados Física y Mentalmente, con S/. 1 274 746,00 (14,8%). En menor porcentaje se encuentran las asignaciones de: Asistencia Social, Nutrición y Alimentación con S/. 250 000,00 (2,4%), Alimentación y Servicios Médicos a Adultos en Extrema Pobreza S/. 100 000,00 (1,0%), Prevención y Control del Cáncer S/. 87 600,00 (0,8%); y Educación Especial, Alimentación, Servicios Médicos y Medicinas S/. 44 500,00 (0,4%), según Cuadro N° 32.

Cuadro N° 32

SUBVENCIONES OTORGADAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN
Año Fiscal 2015

(En Nuevos Soles)

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS	2015	Part. %
II.2.1. Atención Integral al menor a través de educación , nutrición y salud	5.600.786	54.3
II.2.2. Alimentación y Servicios Médicos a adultos en extrema pobreza	100.000	1.0
II.2.3. Atención Médica y Rehabilitación de niños y jóvenes discapacitados física y mentalmente	1.524.746	14.8
II.2.4. Educación Especial, Alimentación, Servicios Médicos y Medicinas	44.500	0.4
II.2.5. Asistencia Social, Nutrición y Alimentación	250.000	2.4
II.2.6. Prevención y Control de Cáncer	87.600	0.8
II.2.7. Instituciones dedicadas a la investigación científica, normativas y protección del Medio Ambiente	2.715.368	26.3
TOTAL	10,323,000	100.0





4.7.5 Resultados Obtenidos

Las subvenciones otorgadas por el MINSA, contribuye en parte importante a que las instituciones subvencionadas brinden atención social a la población más necesitada de nuestro país, sin embargo, cabe mencionar que el número exacto de beneficiarios reportado por las instituciones no refleja con exactitud el beneficio recibido, en razón que las entidades receptoras no determinan adecuadamente el número de favorecidos con la subvención otorgada por el Pliego 011: Ministerio de Salud.

Cuadro N° 33

**MONTOS AUTORIZADOS, OTORGADOS Y EJECUTADOS
DE LAS INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS
AÑO FISCAL 2015
(En Nuevos Soles)**

PERSONAS JURIDICAS	AUTORIZADO	OTORGADO	EJECUTADO	SALDO
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	250,000	250,000	246,064	3,936
ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS Y AMIGAS DEL MINISTERIO DE SALUD -ADAVAMINSA	250,000	250,000	250,000	0
ASOCIACIÓN PATRONATO DE LEPROSOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	50,000	50,000	50,000	0
CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674	50,000	50,000	50,000	0
CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "FE Y ALEGRIA" N° 42	44,500	44,500	44,500	0
CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS DE LIMA	80,000	80,000	80,000	0
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)	120,000	120,000	120,000	0
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CHICLAYO	144,000	144,000	144,000	0
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CUSCO	180,000	180,000	180,000	0
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - LIMA	710,746	710,746	710,746	0
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)	100,000	100,000	100,000	0
A.O.H. HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS- PIURA	150,000	150,000	150,000	0
* CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS (CREMPT) PIURA DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	102,000	0	0	0
LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL AREQUIPA	87,600	87,600	87,600	0
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OFICINA SANITARIA PANAMERICANA OPS/OMS	1,907,360	1,907,360	1,907,360	0
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - EQUIPO TÉCNICO REGIONAL EN AGUA Y SANEAMIENTO ETAS	558,008	558,008	558,008	0
PATRONATO PERUANO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL, FILIAL AYACUCHO	40,000	40,000	5,078	34,923
UNION DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL	5,600,786	5,600,786	5,600,786	0
TOTAL	10,425,000	10,323,000	10,284,142	38,858

* *Centro de Reposo San Juan De Dios (CREMPT) Piura de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, no recibió las subvenciones correspondiente al periodo 2015, por error en la Razón Social.*





Principales servicios otorgados a la población beneficiaria durante el Año Fiscal 2015:

- Apoyo a pacientes con procedimientos médicos
- Apoyo a pacientes con medicamentos
- Apoyo a pacientes para hospitalización
- Apoyo a pacientes con implementos médicos
- Contribuir con la alimentación de niños en edad escolar, hijos del personal del Ministerio de Salud.
- Apoyo a campañas integrales de salud en zonas vulnerables de pobreza y pobreza extrema.
- Atención integral a niños del Centro Especial Fe y Alegría N°42 de Chimbote
- Apoyo a profesionales de la salud para realizar investigación científica en todo lo relacionado con la medicina humana.
- Realización de consultas ambulatorias médicas de las diferentes especialidades.
- Desarrollo de sesiones de terapia de rehabilitación
- Suministro adecuado y oportuno de medicamentos y productos afines.
- Realización de cirugías mayores y menores en especialidades de ortopedia y cirugía reparadora.
- Realización de programa de rehabilitación integral personalizado y efectivo a personas con ceguera.
- Información y orientación a la familia de la persona con discapacidad para lograr su participación activa en el proceso de rehabilitación integral.
- Sensibilización para que la sociedad asuma responsabilidad del rol protagónico que le corresponde en la inclusión de la persona con discapacidad visual, difundiendo y promoviendo los programas respectivos para que esta brinde los recursos y oportunidades necesarias para dicho fin.
- Sostenimiento del tratamiento de los pacientes con el Mal de Hansen.
- Mejoramiento de la salud y promoción de un adecuado estado nutricional que coadyuve al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas atendidas en los centros de la Unión de Obras de Asistencia Social.
- Campañas de detección y prevención del cáncer en la población de Arequipa.





ANEXO N° 01

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL AÑO FISCAL 2015

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GRUPO GENERICO DE GASTOS	PIA (1)	PIM (2)	EJECUCIÓN (3)	INDICADORES	
				(3) / (1)	(3) / (2)
1 RECURSOS ORDINARIOS	3 173 074 525	1 835 226 282	1 762 731 194,31	55,55%	96,05%
5 Gasto Corriente	2 009 994 759	1 492 763 071	1 443 490 731,03	71,82%	96,70%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	999 759 044	581 534 478	557 150 573,22	55,73%	95,81%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35 310 872	49 469 057	49 119 159,35	139,10%	99,29%
23 BIENES Y SERVICIOS	853 899 843	759 222 799	735 275 702,47	75,31%	96,85%
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	24 833 447	24 833 447,00	0,00%	100,00%
25 OTROS GASTOS	11 225 000	77 733 280	77 101 549,99	686,88%	89,23%
6 Gasto de Capital	1 163 179 766	342 463 211	319 240 463,28	27,45%	93,22%
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	312 613 996	2 479 849	2 479 849,00	0,78%	100,00%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	850 565 770	339 849 362	316 760 614,28	37,25%	93,17%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49 310 401	88 920 226	80 514 532,75	163,28%	90,55%
5 Gasto Corriente	47 394 382	83 023 268	74 959 846,25	158,16%	90,29%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200 000	200 000	99 190,00	49,50%	49,50%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	850 000	850 000	563 824,86	66,21%	66,21%
23 BIENES Y SERVICIOS	44 051 544	76 565 348	69 370 855,99	157,48%	90,13%
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3 000 000	3 000 000,00	0,00%	0,00%
25 OTROS GASTOS	2 292 839	2 007 920	1 995 965,59	86,62%	99,91%
6 Gasto de Capital	1 916 019	5 896 958	5 554 686,50	289,91%	94,20%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 916 019	5 896 958	5 554 686,50	289,91%	94,20%
3 RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	28 656 068	31 005 460	23 529 973,85	82,11%	75,89%
6 Gasto de Capital	28 656 068	31 005 460	23 529 973,85	82,11%	75,89%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 656 068	31 005 460	23 529 973,85	82,11%	75,89%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8 893 177	6 206 018,56	0,00%	69,78%
5 Gasto Corriente	0	6 161 968	5 234 160,95	0,00%	84,95%
23 BIENES Y SERVICIOS	0	6 161 968	5 234 160,95	0,00%	84,95%
6 Gasto de Capital	0	2 731 509	971 857,61	0,00%	35,58%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2 731 509	971 857,61	0,00%	35,58%
5 RECURSOS DETERMINADOS	500 000 000	235 568	0,00	0,00%	0,00%
6 Gasto de Capital	500 000 000	235 568	0,00	0,00%	0,00%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000 000	235 568	0,00	0,00%	0,00%
Total general	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47	49,93%	95,35%
Total 1: RECURSOS ORDINARIOS	3 173 074 525	1 835 226 282	1 762 731 194,31	55,55%	96,05%
Total 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49 310 401	88 920 226	80 514 532,75	163,28%	90,55%
Total 3: RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	28 656 068	31 005 460	23 529 973,85	82,11%	75,89%
Total 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8 893 177	6 206 018,56	0,00%	69,78%
Total 5: RECURSOS DETERMINADOS	500 000 000	235 568	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47	49,93%	95,35%
TODA FUENTE	3 751 040 994	1 964 280 713	1 872 981 719,47	49,93%	95,35%
5 Gasto Corriente	2 057 289 141	1 581 948 007	1 523 684 738,23	74,06%	96,32%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	999 759 044	581 734 478	557 259 763,22	55,73%	95,79%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35 160 872	60 319 057	49 822 984,21	137,23%	98,62%
23 BIENES Y SERVICIOS	1 037 951 397	342 349 815	309 860 729,25	89,37%	96,15%
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	27 833 447	27 833 447,00	0,00%	100,00%
25 OTROS GASTOS	13 517 838	79 711 210	79 987 814,62	585,36%	99,22%
6 Gasto de Capital	1 693 751 853	382 332 706	349 296 981	20,62%	91,36%
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	312 613 996	2 479 849	2 479 849,00	0,78%	100,00%
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 381 137 857,00	379 852 857,00	346 817 132,24	25,12%	91,30%

Fuente: SIAF al 12/04/2015

Ejecutado por: DFF-COFPV-MNSA





I. Reporte del Aplicativo de Evaluación Anual Presupuestal

1.1 Reporte del Aplicativo Informático Web para la Evaluación al primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestal 2015

- ❖ Responsable de la Información
- ❖ Resumen del Resultado del indicador de Gestión
- ❖ Comentarios de Ingresos
- ❖ Resumen de Ingresos
- ❖ Comentarios de Egresos
- ❖ Resumen de Egresos
- ❖ Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA
- ❖ Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/. 500 000,00
- ❖ Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos
- ❖ Descripción de las Intervenciones
- ❖ Alcance de la Gestión presupuestaria por Resultados – Gobierno Nacional
- ❖ Evolución de los Indicadores de Desempeño
- ❖ Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobiernos Regionales

1.2 Reporte del Aplicativo Informático Web para la Evaluación al primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestal 2015

- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras
- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales
- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento
- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas por Pliego y Unidad Ejecutora
- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por Producto Desagregado por Actividad
- ❖ Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Ejecutora según producto Desagregado por Actividad

1.3 Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño.





PERÚ Ministerio de Salud

MUY URGENTE

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARGO

OFICIO CIRCULAR N° 048 -2015-OGPP-OP/MINSA

Lima, 24 ABR. 2015

Ing. Economista RUBÉN CONDORI CUSI Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República CONGRESO DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario 13 MAYO 2015 RECIBIDO Hora: 9:31 N° H.R.: 090020

Señor Economista RODOLFO ACUÑA NAMIHAS Director General DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO Ministerio de Economía y Finanzas

Señor C.P.C. FUAD KHOURY ZARZAR Contralor General CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Presente.-

Vertical stamps: RECEBIDO LA RECEPCION DE LOS SEÑAL DE CONFORMIDAD 2015 PMV 14 PM 1 051535

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de Salud

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01 Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, mediante la cual se establece que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2014, para remitir adjunto al presente el Informe de Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



IMAL/WBP/MT/PS



Eco. ILIICH M. ASCARZA LÓPEZ Director General Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 14 MAYO 2015 Hora: 14:49 OFICINA DE PRESUPUESTO

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EXPEDIENTE : 08-2015-22733 14/05/2015 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto DIRECCION GENERAL

24 ABR 2015 12:18 PM SECRETARIA TRAMITE DOCUMENTARIO





INFORME N° 127 - 2015-OGPP-OP/MINSA

A : Economista
ILICH MÁXIMO ASCARZA LÓPEZ
Director General
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011-
Ministerio de Salud

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01
Directiva N° 005-2012-EF/50.01

FECHA : Lima, 23 ABR. 2015

Es grato dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", los cuales contienen los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y a través de la Resolución Directoral N° 014-2013-EF/50.01 se dispuso que la mencionada Directiva es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2013 y aprobó los Anexos de plazos para dicha evaluación.
- 1.2 Mediante Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, se establece que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2014.

II. ANALISIS

- 2.1 En concordancia con la normatividad vigente, y a efectos de darle cumplimiento se requirió a las Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 011 Ministerio de Salud, remitir la información registrada en la opción Programación y Avance de Ejecución de las Metas Físicas Anual 2014 del Aplicativo SIAF-MPP, así como la información siguiente:

- Logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas para la ejecución de ingresos y gastos.
- Productos /Proyectos /Actividades con una variación de PIM mayor o igual al 10% del PIA.





- Comentarios de los Proyectos ejecutados con montos mayores o iguales a S/. 500 000,00.
 - Informe de los avances de los Programas Presupuestales.
- 2.2 Las Unidades Ejecutoras, registraron y transmitieron información del avance de la ejecución de las metas físicas correspondientes al Año Fiscal 2014 en el Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios).
- 2.3 La Oficinas Ejecutivas de Presupuesto y Planeamiento y Gestión Institucional hemos procedido a registrar en el Aplicativo de Evaluación Anual Presupuestal del Sistema de Gestión Presupuestal, la información correspondiente a la Misión Institucional, Objetivos Institucionales, Asociación de Actividades y Proyectos con los objetivos institucionales, Resultados de la Gestión Presupuestaria y de evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales.


III. CONCLUSION

La Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2014, de acuerdo a los procedimientos y lineamientos técnicos de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", cuya vigencia para el Año Fiscal 2014, fue aprobado con Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, dió por resultado un Indicador de Gestión de **0.90**, que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado como **"BUENO"**.

IV. RECOMENDACION

La Oficina de Presupuesto, pone a consideración de su Despacho el "Informe de Evaluación Presupuestaria del Pliego 011: Ministerio de Salud - Año 2014", para conocimiento y conformidad y adjunta los Proyectos de Oficios dirigidos a los responsables de la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, para la correspondiente suscripción y respectivo trámite en el marco de los artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.

Atentamente,


Ing. Walter Bagazo Puente
Director Ejecutivo
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

WBP/MT/PS

VÍCTORIA ROSSANA VALENCIA ROMERO

De: VICTORIA ROSSANA VALENCIA ROMERO
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2015 07:08 p.m.
Para: WALTER RAUL RAMIREZ ESLAVA
Asunto: Evaluación Anual 2014
Datos adjuntos: OFICIO CIRCULAR N°048-2015-OGPP-OP-MINSA.PDF

Dr. Ramírez

Para informarle que aún tenemos pendiente el cargo del OFICIO CIRCULAR N°048-2015-OGPP-OP/MINSA, suscrito por nuestro DG en la Oficina de Presupuesto desde el 24.04.15 relacionado al envío de la Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Inst. Pliego 011 MINSA, que se debió enviar al Congreso, DGPP-MEF y Contraloría General de la Republica.

Gracias

Rossana Valencia Romero

OGPP

*Av. Salaverry N°801, Jesús María
Telfs: 3156678 - 3156600 (2828)
Fax: 3156600 (2849)
Cel: 984-297806
rvalenciar@minsa.gob.pe*





Ministerio de Salud

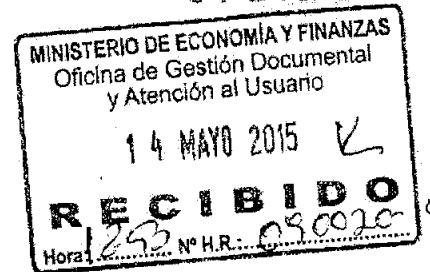
DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



OFICIO N° ⁰³¹⁴ -2015-OGPP-OP/MINSA

Lima, 13 MAYO 2015

Señor Economista
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



ASUNTO : Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de Salud – Información Complementaria

REFERENCIA : Oficio Circular 048-2015-OGPP-OP/MINSA

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01, y al oficio Circular de la referencia, mediante el cual se remitió el Informe de Evaluación Anual 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Al respecto, adjunto al presente Información Complementaria correspondiente a los Reportes del Aplicativo Informático web para la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional del Ejercicio Presupuestario 2014, del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Eco. **ILICH M. ASCARZA LÓPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



IMAL/WBP/MTRPS

